



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 188

Bogotá, D. C., viernes, 29 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 020 DE 2018

(noviembre 20)

Legislatura 2018-2019

Hora: 10:55 a.m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Vicepresidente: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*.

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2.018), siendo las diez y cincuenta y cinco de la mañana (10:55 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Muy buenos días, un saludo muy especial a nuestros compañeros de la Comisión Quinta, incluido a sus Asesores, a todas aquellas personas que nos acompañan en el recinto el día de hoy, a nuestra Mesa Directiva.

Así que señor Secretario, sírvase de llamar a lista por favor.

Secretario, *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto señor Presidente, muy buenos días para todos.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Presente
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez <i>Ciro</i>	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Luciano	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto
Del Río Cabarcas Alonso José
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Grisales Londoño Luciano
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Molano Piñeros Rubén Darío

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette
Pachón Achury César Augusto

Le informo señor Presidente, que al llamar a lista han contestado doce (12) honorables

Representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias señor Secretario, sírvase de leer el Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con gusto.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2018-2019

Primer periodo

Salón de sesiones Jorge Eliécer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión de hoy martes 20 de noviembre de 2018

Dejando constancia que a las 10:55, damos inicio a esta Sesión.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y de la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: los honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, Félix Alejandro Chica Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León León, José Gustavo Padilla Orozco, Adriana Magali Matiz Vargas.*

El ponente es el honorable Representante: *Edwin Gilberto Ballesteros Archila.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso número del Congreso* número 565 de 2018, la ponencia para primer debate está en la *Gaceta del Congreso número del Congreso* número 713 de 2018 y una enmienda que presenta el ponente a la ponencia, al articulado de la ponencia, está publicada en la *Gaceta del Congreso número del Congreso* número 976 de 2018.

2. Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara, por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos Wills Ospina, José Élver Hernández Casas.*

Ponente: el honorable Representante *César Augusto Pachón.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2018 y la ponencia para primer debate en la 946 de 2018.

3. Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953 - Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961 - disposiciones en el ramo de petróleo, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001 - Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Autores: los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Cristina Soto de Gómez.*

Ponente: la honorable Representante *Teresa Enríquez Rosero.*

Publicación del Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018 y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2018.

4. Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Juanita Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Eilmer Leal Pérez, Neyla Ruiz Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, León Frey Muñoz Lopera, Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwin Fabián Díaz Plata* y los Senadores de la República *Angélica Lozano Correa, Antanas Mockus, Jorge Eduardo Londoño, José Aulo Polo Narváez, Antonio Sanguino Páez, Luis Iván Marulanda Gómez, Juan Enrique Castro Prieto, Sandra Liliana Ortiz Nova, Iván Leonidas Name Vásquez.*

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro y Ricardo Alfonso Ferro.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2018 una primera ponencia quedó publicada en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2018 y una ponencia corregida, está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 991 de 2018, que esa será la base de la discusión, es una enmienda que presentan.

5. Proyecto de ley número 139 de 2018 Cámara, por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Autor: el honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Y la ponente es la honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*

Publicación de proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2018 y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2018.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leído el Orden del Día, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley.

Iniciamos señor Presidente y honorables Representantes, con el Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y de la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones*, cuyo ponente es el honorable Representante *Edwin Gilberto Ballesteros Archila*.

Señor Presidente, honorables Representantes, para poner en contexto la discusión de este Proyecto la Secretaría se permite informar lo siguiente:

Este proyecto de ley estuvo en el Orden del Día en la Sesión de la Comisión del día miércoles, septiembre 25 de 2018, tal como consta en el Acta número 010, sin embargo, antes de aprobarse el Orden del Día, el Ponente solicitó el aplazamiento de dicho proyecto teniendo en cuenta de que le habían llegado unos Conceptos que él consideraba de suprema importancia y que le permitía darle una mayor profundidad a la discusión de este proyecto de ley, por tanto, se aplazó dicha discusión y ha presentado con base en esos conceptos, una enmienda al proyecto de ley y a la ponencia que ya se había publicado y esa enmienda está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 976 de 2018.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Pido un favor, señor Secretario, decirles a los asistentes del recinto, por favor hagan silencio, muchas gracias.

Siga señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, entonces dejo Constancia que lo que se va a discutir como base del articulado, de la Ponencia, es la enmienda que ha presentado

el señor Ponente, que está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 976 de 2018.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, sírvase a leer la proposición que tiene ese proyecto de ley.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, entonces la proposición dice lo siguiente:

Realizada la anterior observación, me permito presentar ponencia favorable y en consecuencia solicito muy respetuosamente a los honorables Representantes de la Comisión dar primer debate al Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el texto presentado en la enmienda.

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leída la proposición se pone en consideración, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, sírvase de leer el articulado.

Señor Ponente, Edwin Ballesteros tiene la palabra.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente, agradezco a la honorable Mesa Directiva de la Comisión, la comprensión y la objetividad que le han dado al trámite de este importante debate, de este importante proyecto, como lo explicó el señor Secretario, se presentó una Enmienda debido a varias reuniones, donde se participó con el Autor del Proyecto y donde se participó en una Mesa con el Gobierno nacional, para poderle dar la viabilidad que se requiera, por eso Presidente, muchas gracias por el trámite que se le ha dado.

Agradecer antes de iniciar ya con la presentación de los puntos más importantes del articulado, agradecer muy especialmente y felicitar al doctor Félix Chica, por esta iniciativa tan importante, yo creo que esos son los proyectos que esta Comisión debe trabajar de la mano para demostrar los aportes que quiera hacer al mejoramiento de la productividad de los campesinos colombianos y desde luego también al Gobierno nacional, especialmente al Ministerio de Agricultura y a Finagro, que parte de la génesis es contarle también Presidente, se celebraron varias Mesas

de Trabajo, pero adicional en esta Comisión, por Resolución emanada de esta Comisión, se celebró una Audiencia Pública con diferentes Representantes y Líderes de los diferentes sectores agropecuarios, que nos hicieron también aportes y consideraciones muy importantes, para que este proyecto realmente se convierta en una herramienta útil para mejorar la productividad del sector agropecuario.

Ya lo dijo el señor Secretario, frente a la génesis que ha tenido el proyecto y básicamente lo que se busca antes de entrar en materia con el articulado para que todos los compañeros de la Honorable Comisión lo tengan claro, es modificar 4 de los artículos que tiene la Ley 69 de 1993 y desde luego adicionarle unos conceptos totalmente novedosos, en todo lo que tiene que ver con el trámite que tienen hoy los pequeños, medianos y grandes productores del Sector Agropecuario, para obviamente buscar un esquema de protección del riesgo en sus actividades agropecuarias.

Pero también otro de los grandes objetos de este proyecto, es adelantar la instalación, operación, mantenimiento y automatización, de una Red de Estaciones que le permitan al país tener herramientas que empiecen a alimentar un Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios, es prácticamente crear un SIGRA, un Sistema para la Gestión de Riesgos Agropecuarios, eso también lo incluye el articulado del proyecto.

Y el marco de las modificaciones propuestas sobre el Proyecto número 037 del 2018, están en cinco puntos básicamente; una, ampliar el objeto del proyecto, fortalecer la cobertura y amparo del Seguro Agropecuario en Colombia, suplir un vacío Normativo que con el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 1450 de 2011, prácticamente que dejó sin vida Jurídica el Fondo Nacional de Garantías Agropecuarias, un tema que es supremamente importante y es establecer puntualmente las fuentes de financiación del Fondo, para que realmente haya la sostenibilidad financiera del concepto de Seguro Agropecuario y como lo he dicho, la puesta en funcionamiento de las estaciones meteorológicas y el Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios.

El objetivo principal de este proyecto es buscar que haya un Marco Normativo que genere, que diseñe esa Póliza Agropecuaria y que le permita adecuarla a las necesidades de los productores agropecuarios y que desde luego esa Póliza realmente esté encaminada a la mitigación del riesgo en cada una de las actividades agropecuarias, pero no solamente dándole garantías o tranquilidad al Productor sino también al Asegurador, porque de lo que se trata es que exista, que se maneje un esquema masivo, para que desde luego las primas no tengan los costos que hoy están acostumbrados a tener nuestros productores agropecuarios, con una mejora en la cobertura.

Y es ahí donde aparece un concepto que es supremamente importante y que en otros países como Canadá, como en Estados Unidos, vienen ya teniendo una relevancia importante y eso permite que Colombia empiece a estar a la vanguardia Internacional, a la vanguardia de otros países en el mundo, que sí tienen unos niveles de protección importantes en sus actividades del campo y es el concepto de Seguro Paramétrico, este Seguro Paramétrico, desde luego, se sale del concepto tradicional, del concepto convencional y está totalmente asociado al establecimiento de las estaciones meteorológicas que va a permitir determinar cuáles son los índices y que esos índices permitan que ese trámite que surte la Aseguradora para reconocer la indemnización al Asegurado, pues desde luego que se cumplan, ese parámetro y el cumplimiento de esos índices, no haya esa demora para el reconocimiento del pago del riesgo asegurado.

Qué más busca este proyecto, es ampliar la cobertura del Seguro Paramétrico y está asociado con el pago de la indemnización y obviamente el motivo del pago, habitualmente lo que se hace hoy es que por efectos de un evento climático, el rendimiento de una región cae por debajo de un límite fijado, en el Contrato de Seguro todos los productores de esa región que hayan tomado el Seguro, deberán tener una indemnización única, pero igual también sucede cuando, digamos, que los indicadores medios, también a los que o los indicadores medios promedios históricos, también los productores de la Región que hayan tomado el Seguro, también recibirán una suma única frente a su actividad agropecuaria.

Este proyecto también busca fortalecer las coberturas y amparos del Seguro Agropecuario, por eso ampliamos y va a ser una responsabilidad muy importante que tenga la reglamentación que haga el Ministerio de Agricultura como Autoridad en el proceso, incluyendo unos riesgos asociados a las actividades agropecuarias, como los riesgos meteorológicos, riesgos geológicos, riesgos biológicos, riesgos del mercado, riesgos antrópicos, esto va a permitir abrir la Oferta también que se tenga por parte de las Aseguradoras, pero también incentivar ese esquema de Formalización para que nuestro campesino pueda estar tranquilo a la hora de ir a hacer las Inversiones Agropecuarias y que no solamente se quede en una o dos, tres actividades o en un solo o dos productos como hoy están ofreciendo las Aseguradoras, sino que nos permita obviamente ampliar el espectro de cobertura del seguro agropecuario, incendios forestales, terremotos, incluso variaciones en los precios del mercado, accidentes, derrumbes, el camión que va allá con las cabezas de ganado y se accidentó, se volteó y que desde luego haya la oportunidad que ese pequeño Empresario Ganadero pueda tener la cobertura y la indemnización obviamente, frente a la calamidad sufrida, el tema de las sequías, todo lo asociado a los fenómenos climáticos van a estar

obviamente reglamentados e incluidos dentro de las coberturas del Seguro Agropecuario.

Y un concepto supremamente importante que es de lo novedoso de este proyecto, doctor Félix y es lo que tiene que ver con el Lucro Cesante, esa utilidad esperada por el campesino después de meses y años de trabajo, esa utilidad esperada que le va a permitir definitivamente entender que hay que estar Formalizado y que sí hay riqueza en el campo colombiano.

Como ya lo había mencionado el proyecto también busca suplir un vacío normativo de la Ley 1450 de 2011, donde se establecen unos nuevos objetivos al Fondo Nacional del Riesgo Agropecuario, incluso conceptos también como el Reaseguro Agropecuario, que es una doble cobertura prácticamente para ese riesgo que tiene nuestro campesino, va a permitir subsidiar las primas de seguros, mire aquí hay un dato que es muy importante, cuando empezamos ahorita a establecer las fuentes de financiación y a hacer unas proyecciones de cuánto serían los recursos que alimentarían financieramente al Fondo Nacional de Garantías Agropecuarias, hay que dejar claro también que el Gobierno nacional ha estado aportando entre 60 y 80.000 millones de pesos, a subsidiar el pago de las primas que requieren las Pólizas de las Aseguradoras, en un porcentaje cercano al 80%, que respalda el Gobierno nacional.

Miren acá está, que es un tema muy importante, ampliar las fuentes de los recursos del Fondo Nacional del Riesgo Agropecuario y acá se enumera una serie de Fuentes de Financiación que le va a permitir que haya un concepto de Sostenibilidad Financiera, no solamente un Fondo como se creó en 1993, que se creó pero prácticamente quedó sin herramientas para poder obviamente cumplir las funciones por las cuales fue creado y es importante también dejarle claro a la Comisión y desde luego a todos los colombianos, que no es un Fondo para crear Burocracia o crear participaciones, obviamente en temas de Contratos de Prestación de Servicio, porque va a funcionar como un Fondo Cuenta administrado por Finagro, que eso permite doctor Rubén, tener una articulación importante en cabeza del Ministerio de Agricultura.

Y es así como dentro de las Fuentes de Financiación, obviamente van a haber unas partidas asignadas por el Presupuesto General de la Nación, van a haber un porcentaje que no va a exceder el 20% de las primas establecidas dentro del Contrato de Seguro Agropecuario, unas Utilidades hasta del 2% por parte del Gobierno nacional de las Sociedades de Economía Mixta y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Utilidades del Fondo Nacional de las operaciones que haga el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, recursos que se puedan tomar a títulos de créditos internos mediante cualquier mecanismo financiero, donaciones, aportes, contrapartidas otorgadas por diferentes Entidades u Organismos

Nacionales e Internacionales, recursos aportados por Entidades Públicas o Particulares a través de diferentes convenios.

Y ahí señor Presidente, hemos presentado una proposición, porque hubo un pequeño error en la enmienda, para someterla a consideración en la lectura del articulado, que tiene que ver con el establecimiento del porcentaje que va a tener como Fuente de Financiación, las utilidades del Banco Agrario que se le van a asignar al Fondo Nacional de Garantías Agropecuarias.

Otro de los elementos importantes de este proyecto, la puesta en funcionamiento de las estaciones meteorológicas, Sistema de Información Geográfica, este elemento tecnológico incluido dentro del Proyecto número 037, lo que va a permitir es darle el nivel al nuevo o desarrollo mejor, al nuevo concepto de Seguro Paramétrico para que podamos tener identificados en las diferentes Regiones del país los índices que van a permitir el reconocimiento de ese riesgo y el pago de las indemnizaciones por parte de las Aseguradoras, en esto se va a trabajar de la mano con el Ministerio del Medio Ambiente, con el Ideam y con el Ministerio de Agricultura, para que podamos obviamente de forma articulada, poder tener unas respuestas tempranas y efectivas en la instalación de estos elementos tecnológicos que van a revolucionar el reconocimiento del concepto del Seguro Agropecuario en el país.

Otro elemento muy importante, el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios, un Sistema novedoso, el SIGRA, ¿Esto qué va a permitir?, fomentar el conocimiento, la generación, análisis y uso de información, sobre los distintos riesgos que afectan la actividad agropecuaria, va a servir como herramienta para apoyar la toma de decisiones y orientar la formulación y seguimiento de la implementación de una política en esta materia y va a ofrecer el apoyo a la información que demandan los diferentes productores agropecuarios, pero además a todos los eslabones de las Cadenas Productivas Agropecuarias Rurales.

Eso es parte de la fundamentación y de los elementos novedosos que se incluyen en este Proyecto, pero antes de leer el articulado, lo más importante de este proyecto es que realmente está enfocado a una disminución de las brechas de pobreza del país, esos tres más de millones de colombianos que hoy están en condiciones de pobreza, que más del 60% están en el Sector Rural del país, con estas herramientas y con estos nuevos elementos y conceptos novedosos de mitigación de sus riesgos en las actividades agropecuarias, lo que va a permitir es la Formalización e incentivar la inversión que requieren esas actividades agropecuarias tan importantes.

Miren, hace pocos días tuvimos acá una importante presentación frente al sector maíz y se queda uno preocupado, ¿De cuánto es el porcentaje

y millones de toneladas que se importan de maíz en el país? y por eso antes de leer el articulado, yo primero le quiere volver a agradecer que le prestemos mucha atención a cada uno de los artículos de este proyecto, que definitivamente van a convertir en una herramienta totalmente útil, productiva, económica, de generación de riqueza, la actividad agropecuaria del país.

Señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante. Sigue en discusión el articulado, señor Secretario ¿De cuántos artículos consta este proyecto de ley y de ellos cuáles presentan proposición?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, la Enmienda que está en discusión consta de 7 artículos, hay proposición al artículo 2°, al artículo 4° y un artículo nuevo que ha presentado el ponente, en consecuencia, señor Presidente, si usted lo estima conveniente, se podría aprobar en bloque el 1°, el 3°, el 5°, el 6° y el 7°.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, entonces, en consideración vamos a someter a votación el artículo 1°, 3°, 5°, 6° y 7°, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jair José Ebratt Díaz:

Han sido aprobados por unanimidad los artículos 1°, 3°, 5°, 6° y 7°, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Entonces, a continuación, la proposición del artículo 2° de este proyecto de ley.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Bueno, el artículo 2°, lo que proponen los Representantes Edwin Ballesteros y Felix Alejandro Chica es cambiar el Título, dice, el Título del artículo 2° del proyecto quedará así:

Modifíquese, artículo 2°, modifíquese el artículo 3° de la Ley 69 de 1993, modificado por el artículo 75 de la Ley 1450 de 2011, el cual quedará así: bueno la argumentación es que el artículo 20 de la Ley 812 de 2003, modifica es el artículo 6° de la Ley 69 del 93, tal como queda definido en el artículo 3° del proyecto.

Señor Presidente, esa es la modificación que presenta, solo el título del artículo 2°, lo demás queda igual.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración la proposición del artículo 2°, con el articulado propuesto por el Representante

Edwin Ballesteros, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jair José Ebratt Díaz:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición del artículo 4°.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Artículo 4°, dice así: “Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara, el cual quedará así: artículo 4°. Modifíquese el artículo 8° de la Ley 69 de 1993, sobre los recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios el cual quedará así: entre comillas: artículo 8°. Recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.

Numeral 2. Un porcentaje de los recursos provenientes de las primas pagadas en seguros agropecuarios a que se refiere esta ley, determinado periódicamente por el Gobierno nacional y sin exceder el 20% del valor neto de la misma.

Numeral 3. No menos del 2% de las utilidades el Gobierno nacional en las Sociedades de Economía Mixta y las empresas Industriales y Comerciales del Estado, Financieras y No Financieras, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno nacional, a través del documento Conpes de distribución de utilidades.

Numeral 4. No menos del 10% de las utilidades en cada ejercicio anual, liquida el Banco Agrario de Colombia.

Numeral 5. Los recursos que tome el título de crédito internos o mediante cualquier mecanismo financiero, que desarrolle para obtener con cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulen el crédito público.

Numeral 6. Las donaciones, aportes y contrapartidas que le otorguen Organismos Nacionales o Internacionales, Multilaterales, Privados o Públicos.

Numeral 7. Recursos aportados por las Entidades Públicas o Particulares, a través de convenios o transferencia.

Parágrafo. Los recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios que le sean transferidos por parte del Presupuesto General de la Nación, serán hechos a Título de Capitalización, así mismo, se consideran como recursos ejecutados aquellos recursos comprometidos los cuales quedarán obligados y sus pagos en la misma o posterior vigencia.

Firma:

Edwin Gilberto Ballesteros Archila.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración la proposición leída, presentada por el Representante Edwin Ballesteros del artículo 4°, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Artículo nuevo, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, hay un artículo nuevo que presenta el Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila, dice lo siguiente:

Adiciónese un artículo al Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Socialización. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con apoyo de las demás Entidades Gubernamentales, relacionada con la implementación de seguros agropecuarios en Colombia, se encargarán de adelantar jornadas de socialización en todos los Municipios con vocación agropecuaria a nivel nacional.

Corrijo la lectura del artículo Nuevo, señor Presidente, honorables Representantes, dice:

Artículo nuevo. Socialización. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con apoyo de las demás Entidades Gubernamentales relacionadas con la implementación del seguro agropecuario en Colombia, se encargarán de adelantar jornadas de socialización en todos los municipios con vocación agropecuaria a nivel nacional y de ser necesario se podrán destinar recursos del Fondo Nacional de Riesgo para la respectiva socialización.

Está leído el artículo nuevo, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leído el artículo Nuevo en consideración, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Título del proyecto y la pregunta, ¿Sí quieren que este proyecto pase a segundo debate, señor Secretario?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, entonces el Título.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Crisanto Pizo.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Presidente, muchas gracias, lo primero felicitar al Representante Félix Chica, a los Autores de este proyecto, lo mismo que al Representante Ponente Ballesteros. Antes de, para poder anunciar un tema...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante Crisanto, pero si quiere déjeme, sometemos a votación y ya le damos la palabra.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Título del Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, el título es modificado, entonces se requiere votación nominal.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Votación Nominal para el título, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Los que están por el Sí están aprobando el título modificado, los que están por el No, estarían negándolo obviamente.

¿Cómo vota, Representante Edwin Ballesteros?

Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Sí
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	Sí

Por el sí catorce (14) votos, en tal sentido queda aprobado el título modificado del Proyecto de ley número 037 del 2018 de Cámara, así como el querer de la Comisión de que este Proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Representante Crisanto Pizo.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Presidente, muchas gracias, reiterar el apoyo, la felicitación Representante Chica, a los Autores de este proyecto, al ponente Ballesteros.

Este proyecto de Seguro Agropecuario es importante para el país, sobre todo por los cambios climáticos que se están dando, la realidad que tenemos en el campo colombiano, heladas, granizo y todos los fenómenos naturales alterados que afectan a los campesinos de Colombia, a nuestros campesinos sin el apoyo del Gobierno, cuando se presenta una eventualidad simplemente unos Censos y se reconoce una parte mínima de la inversión, nuestros campesinos no han tenido en su historia un Seguro que permita el dinamismo del sector agropecuario, cuando el campesino pierde su inversión lo único que le plantean los Bancos es reestructurar el crédito y cambian de igual manera las modalidades, muchas veces se capitaliza el interés y se vuelven recursos impagables, de hecho, se pierde la tierra en procesos jurídicos y con este proyecto vamos a favorecer a los campesinos que estaban a la deriva.

Un proyecto muy importante y esperemos que podamos darle el tránsito en la Plenaria de la Cámara, proyectos de este mismo estilo se han caído en Plenaria por los conceptos que tienen que ver con la Financiación, aquí hay que hacer bloque de todos los Parlamentarios, de todos los Partidos, para que tenga el éxito que es muy importante y sobre todo para los campesinos que cuando pierden su inversión, emigran a los sectores urbanos.

A los autores y al ponente felicitaciones y mi voto positivo aquí y en la Plenaria y haremos toda la fuerza para que pueda ser ley de la República, como lo necesita el país. Gracias Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Ángel y luego el Representante Félix Chica.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente, un saludo especial para todos los miembros de Comisión Quinta y quienes nos acompañan hoy.

Lo primero para expresar mi voto positivo a este importante proyecto que me parece si tiene la voluntad política del Gobierno nacional, porque ahí viene el fundamento de este proyecto, todo el esfuerzo de quienes son los autores y los coordinadores ponentes reflejan hoy la necesidad de un sector importante del Sector Agrario, del Sector Agropecuario en Colombia, de blindarle por parte del Estado posibilidades que jamás han tenido, en todas las exposiciones que hicieron desde el momento en que se produce,

se comercializa, se transporta y está el pequeño o mediano productor a la voluntad de Dios, eso sucede hoy con todo el campo colombiano a nivel de pequeños y medianos productores.

Por eso me parece que blindarle a quienes hoy no solamente produzcan alimentos sino que el Estado asuma esta responsabilidad, porque Presidente y doctor Chica, que me parece una iniciativa crucial, el hoy importante viene que el Gobierno le dé la importancia a este proyecto, porque es un esfuerzo económico importante el que se tiene que hacer y por eso considero que el Congreso y la Comisión Quinta y en las Plenarias de Cámara y Senado, se harán todas las sustentaciones y las buenas justificaciones de este proyecto, que sé que no va a tener el más mínimo rechazo, incluso hay cosas más que ponerles.

Yo tengo frente al artículo 6° o el artículo nuevo, en las nuevas estaciones meteorológicas, también el compromiso por parte del Estado de crear esas estaciones meteorológicas en partes de Colombia donde no tengan hoy esas estaciones meteorológicas, en cosas que el Ideam pueda también asumir allí una posición clara, por parte del Estado frente a productores muy reconocidos a nivel nacional y que también el Estado apoye allí esa creación y construcción de nuevas estaciones meteorológicas que orienten a los pequeños campesinos. Ahí presentaremos una proposición para que en las Plenarias podamos, porque sé que hay un artículo casi parecido al nuevo que ustedes adicionan, entonces poderlo mirar con calma y que no sea aquí en la Comisión Quinta, sino que el proyecto avance.

Pero de igual manera este es un proyecto al igual que otras iniciativas que se vienen como el de estabilización, el Fondo de Estabilización Agropecuaria, porque aquí se crea un Fondo importante, cuando se crea en un Proyecto de Ley que viene Representante Molano, para la creación del Fondo de Estabilización Agropecuaria, no solamente para lo que reclamaban los cafeteros en su momento, sino para lo que reclaman los productores de cacao, de panela, de maíz y que eso nos permita, pero ahí se necesita la voluntad del Gobierno, del Ministerio de Agricultura y por supuesto, el compromiso del Ministro de Hacienda para que no vaya a terminar diciendo, es que no hay plata y entonces ahí tiene que haber una posición clara y me parece Representante Chica que hay que hacer todo ese tipo de lobby's importantes, para que estos proyectos no solamente hagan el proceso por el Congreso, en las Comisiones y en las Plenarias, sino que el Gobierno también lo avale y le asigne los recursos para que tenga el apoyo verdadero en el esfuerzo que usted está haciendo como Autor y como lo están haciendo los coordinadores ponentes de este importante proyecto.

Yo me sumo a ello anunciando de esperamos la voluntad política para la asignación de recursos y hacer que estos Fondos como están creados

ahí y este proyecto de impacto para el Sector Agropecuario podamos convertirlo en ley de la República que es lo más interesante, para que tenga la aplicabilidad y tenga el impacto que reclaman muchos pequeños productores hoy, que no tienen el amparo del Estado, sobre todo en materia de sus cosechas.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a todos los colegas, a los asistentes.

Primero darle gracias a Dios, a toda la Comisión Quinta por el respaldo unánime que le dieron y le otorgaron a este proyecto de iniciativa Congresional, que creo que va en la línea de lo que defendemos nosotros la Comisión Quinta, frente al sector agropecuario, frente al interés que piden los campesinos nuestros, los pequeños, los medianos productores, incluso los grandes, aquí hay que hablar del ejercicio que queremos, pero más que los que tienen como defenderse, la oportunidad para los que tienen las mayores dificultades. Agradezco a mis colegas, al doctor Crisanto, al doctor Ángel María, no solo las palabras si no el apoyo al igual que de todos los colegas.

Y quiero al respecto de este importante proyecto que busca garantizarle a los campesinos colombianos y aquí debo hablar, es una iniciativa que por primera vez en Colombia, planteamos un reto grande, aquí sí hay Seguros Agropecuarios, pero las Aseguradoras responden por lo mínimo y donde menos riesgo corran con las pólizas, aquí le estamos diciendo a pequeño productor, al mediano, que puede seguir trabajando la tierra sin problema y qué bueno y acertado doctor Crisanto, usted que advierte hoy cuando el riesgo y el Cambio Climático es una realidad, el mundo no contaba con ello, lo advertían pero nadie ha tomado acciones concretas, hoy el Congreso y de manera especial la Comisión Quinta con este respaldo le está diciendo a nuestros campesinos colombianos, que sí hay una razón de ser para seguir cultivando.

Ojalá el Gobierno nacional entienda no solo lo encomiable de esta propuesta, de esta iniciativa que busca garantizarle a ese pequeño y mediano productor, que con dificultades junto a su familia va y trabaja y cultiva la tierra, pero viene una sequía, una helada, viene una inundación, el desbordamiento del río, viene una granizada o viene un terremoto, una situación calamitosa que nadie espera y ahí sí como dice doctor Ángel María, el campesino a la voluntad de Dios, aquí le estamos diciendo a nuestros campesinos colombianos, que

sí hay un Congreso que se preocupa por ellos, que hay una Comisión Quinta que desde que llegó ha dado el debate en favor del Sector Agropecuario y que de esta manera podemos empezar a demostrar, que hay un Gobierno, ojalá.

Y aquí viene mi reconocimiento al doctor Ballesteros, ponente, gran ponente, este es mi primer proyecto de ley, quien creyera, debo decirlo, como Congresista, no saben cuánto oré ayer, cuando en el Orden del Día aparecía de primero, porque esa es la verdad, uno se preocupa y lo que tengo que seguir, pero la ventaja es que aquí ya conmigo parte una Bancada de Cámara, una bancada de Comisión, que seguramente vamos a poder hacer la gestión.

Y quiero hacer el reconocimiento doctor Ballesteros, porque cuando yo visité el Ministerio de Agricultura, usted ya había ido a hablar del proyecto y le agradezco, cuando toqué el tema en Hacienda, usted ya había ido, porque es que esa es la verdad doctor Ángel María, si no hay voluntad del Gobierno, en vano queda nuestra ponencia y el proyecto, pero quiero hablar porque efectivamente no solo la tarea que usted hizo juicioso Ponente, sino la Comisión, una subcomisión que con el doctor Pachón, con el doctor Héctor Ángel, tuvimos la oportunidad de escuchar a los de Finagro, a la gente del Banco Agrario, a funcionarios que venían a llevar la información a las Aseguradoras, porque efectivamente hay interés.

Yo creo que vamos por buen camino, creo que es importante decirle a los colombianos que este es un Congreso comprometido con el Sector y de manera especial con las causas de los pequeños y de los medianos y que en buen ahora el Gobierno está entendiendo que no podemos quedarnos solo en el discurso, que hay que trascender y que aquí tenemos es que responderle a esos pequeños y medianos, que no tienen como soportar la pérdida de su cultivo, la pérdida de su cosecha, la situación calamitosa que se pueda presentar en el transporte de los semovientes o en el transporte de los productos hacia las Centrales de Abastos, aquí le estamos diciendo a esos colombianos que ojalá suministren la información como debe ser, porque esto también hay que decirlo, esto tiene que ser con información seria, responsable, con unos históricos de lo acontecido en las Regiones de los departamentos nuestros que producen mayoritariamente comida y efectivamente el compromiso del Ministerio de Ambiente a través del Ideam.

Esto tiene que ser un esfuerzo y una suma de voluntades y creo que vamos por buen camino y garantizo que, si Dios y el Gobierno nacional acepta y ve con buenos ojos este Seguro Paramétrico o por Índice, le vamos a poder decir los Congresistas de la Comisión Quinta y la Cámara de Representantes en colectivo al país, que hay compromiso con el sector agropecuario.

Muchas gracias a todos nuevamente, un Dios les pague y seguramente con la gestión y el lobby que vamos a realizar todos, vamos a poder sacar este Proyecto adelante.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el ponente, el doctor Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias querido Presidente, a mí me embarga algo muy similar a lo manifestado por el doctor Félix, este es mi primer periodo, con la ayuda de Dios estar acá trabajando por los colombianos, por mi departamento de Santander, es la primera ponencia que hago de un proyecto y por eso agradezco muy especialmente a la Mesa Directiva de la Comisión, al señor Presidente, al señor Vicepresidente, al Secretario, pero también a cada uno de los Representantes de lo que hicieron con cada una de sus miradas y de sus comentarios, de los mensajes al WhatsApp, fue enriquecer el contenido del articulado de un proyecto que no me cabe la menor duda y por eso le agradezco a Dios que sea la primera ponencia que hago como Representante a la Cámara, de un proyecto que le va a servir a los más pobres de este país, que le va a servir a un sector que es necesario y obligatorio reactivarlo por el bien de nuestras familias, por el bien de la Patria, por el bien de nuestros indicadores económicos.

Mil gracias honorables Representantes, pero también hacerle un reconocimiento muy especial al Gobierno nacional en cabeza del señor Ministro de Agricultura, de todos los funcionarios que han estado pendientes, doctor Félix, de todos los funcionarios que se reunieron durante varias jornadas de trabajo con nosotros, Eleonora que viene aquí a correr, a llevar, a traernos la documentación requerida, a ser nuestro enlace también. Miren, yo ayer leía una entrevista que entregó el señor Ministro a varios medios de comunicación en el país y eso me permite decir con certeza, con fuerza y con tranquilidad, que con la ayuda de Dios y de esta Comisión, vamos a convertirlo en ley de la República, porque está totalmente enfocada en la ruta de la Oferta Institucional, que hoy a través del Ministerio de Agricultura se está haciendo y que va a fortalecer el Seguro Agropecuario con todos sus nuevos conceptos, conceptos novedosos también como Agricultura por contrato, que va a fortalecer, porque ya lo incluyó Félix, es que está incluido en el proyecto, todos los procesos Científicos, de Ciencia, de Tecnología e Investigación, con nuestro Sistema de Información, con nuestras estaciones meteorológicas, por eso siempre te he felicitado en esta iniciativa tan importante.

Y agradecerle nuevamente y pedirles todo el acompañamiento desde las diferentes Bancadas, de los diferentes Partidos, porque esto es un

fin común, buscando generarle riqueza a todos nuestros productores agropecuarios.

De verdad un abrazo, muchísimas gracias, gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente, yo no tengo sino palabras de felicitación al doctor Félix y doctor Félix yo soy campesino y le doy mi más sincero agradecimiento a usted, a los ponentes, a todos los que apoyan el proyecto.

Yo pienso que va a sufrir bastante, porque yo también con mi proyecto de Regalías también puse veladoras y sé qué es sufrir y ahorita va a sufrir en Plenaria y la invitación es a que, pues todos nos apropiemos, esta Comisión Quinta creo que tiene el deber moral, de defender esta iniciativa que va a favorecer a los campesinos que es a los que más mal les toca, como hablábamos con el doctor Ángel, a los pobres agricultores y campesinos, ahora incluso con esta Ley de Financiamiento les van a dar en la cabeza, porque está bien tal vez quiten unos productos de la canasta familiar, pero en el proceso de producción le van a aplicar todo el IVA, IVA en la maquinaria, IVA en los fungicidas, IVA en los fertilizantes y hablaba hace poco con algunos campesinos, me decían César a nosotros se nos va a aumentar el bulto de arroz, de café, todo va a salir mucho más costoso.

Entonces yo pienso que esta es una muy buena noticia, un alivio para los campesinos, incluso, algo con lo que también comparto la teoría del doctor Ángel y es que va a evitar incluso que el Gobierno ande de incentivos de almacenamiento y esto les va a dar una garantía a estos campesinos.

Yo le doy mi palabra doctor Félix, que defenderé este proyecto a capa y espada y lo promoveré y lo defenderé en Plenaria de Cámara, yo sé que este va a ser una muy buena noticia para todos los campesinos de Colombia y sobre todo que defiende a todos los Sectores, porque la mayor parte de las Leyes que se hacen en este país defienden es a los más poderosos a los sectores grandes y siempre dejan a los pequeños y los medianos por fuera, gracias por tener en cuenta a los pequeños y a los medianos agricultores. Gracias, doctor Félix.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra la Representante Teresa de Jesús Enríquez.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, señor Presidente, un saludo cordial a la Mesa y a todos los compañeros.

Para felicitarlo Representante Félix Chica por estas iniciativas, tuve que ausentarme en el momento que votaron el articulado, precisamente tengo unas sugerencias que se las pasaré al ponente, pero en síntesis yo quiero decirle que como una campesina también del departamento de Nariño, que hace un mes aproximadamente sufrimos una granizada que dejó en absoluta pobreza a más de 470 familias de 6 municipios de mi departamento, sí que me complace este proyecto, esas familias no habrían quedado en esa pobreza absoluta en la que hoy se encuentran, si este proyecto ya hubiese existido con anticipación y si tuviésemos un Seguro Agropecuario realmente que los acompañe.

En esto resaltar, en esta Comisión que pude expresarle al Ministro de Agricultura mi profunda preocupación por este hecho ocurrido en mi departamento y agradecer que le pusieron toda la atención, el Ministro de Agricultura visitó mi departamento el primero de noviembre de este año y ofreció una inversión importante de tres mil quinientos millones de pesos, para esas familias. Hoy tengo la preocupación de que a las familias que fueron damnificadas se les entregará semillas, se les entregará también unos insumos agropecuarios, fertilizantes, pero que desafortunadamente hoy se está haciendo una clasificación de los damnificados, dándole mayor importancia a quienes más hectáreas de cultivos perdieron, lo cual no debería ser así, aquí debemos proteger es al pequeño y al mediano campesino, que se ve perjudicado con estos hechos de la naturaleza.

De tal manera que ratificar Representante Félix, todo mi acompañamiento, haremos también el trabajo en la Bancada del Partido de la U., ¿Para qué?, poder socializar este importante proyecto y acompañarlo en Plenaria. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, yo quiero registrar con satisfacción la forma profunda, seria, responsable, con la que han asumido la discusión de este proyecto de ley, al ponente, al doctor Ballesteros reconocerle, felicitarlo y agradecerle, y al doctor Félix, darle mucho aliento.

Yo por más que he tratado de sacar proyectos de Ley acá es muy difícil y más de iniciativa parlamentaria, yo lo he dicho en varias ocasiones, porque la iniciativa nuestra está muy limitada y porque este es un régimen Presidencialista, es un régimen que honra unas herramientas de planeación que uno tiene que respetar como son los planes de desarrollo, las promesas de campaña, etc., etc., pero que dejan por fuera iniciativas de esta naturaleza.

Yo creo que estábamos en mora de cambiar el Subsidio subjetivo al vaivén de un Gobierno, por una herramienta de compensación real, real cuando hay un hecho claro, cuando hay una afectación, no solamente al patrimonio de las personas campesinas que nosotros tenemos rescatar como valores de una clase social digna en el país sino a una producción que el mundo está reclamando y está necesitando.

Este proyecto de ley, doctor Félix, el proyecto de ley de la iniciativa de la doctora Flora, el de las compras locales de los productos campesinos, proyectos de ley como el Banco2 que el Gobierno anterior lo recogió, proyecto de iniciativa nuestra, lo recogió y lo volvió decreto ley con base en las facultades del Proceso de Paz, proyectos de ley y problemas como los observados por los honorables Representantes que han transcurrido su vida por el campo, que han venido haciendo énfasis en todo su tema gremial, son proyectos que nos indican una ruta, Presidente, primero que se tienen que articular, segundo que tiene que darle respuesta a unas líneas de acción del Gobierno integrales con relación a la atención del campo y del agro, que aún no las hemos visto, de paso se ha dicho muy pobres y muy insípidas aun, por más que queramos uno ve el Ministro con un extinguidor de municipio en municipio apagando incendios, pero realmente esto de planear, de pensar el campo es una tarea que ha esta Comisión le compete.

A mí me gustaría Presidente, proponerle a usted y que el Secretario nos ayudara a construir una agenda en dos temas que nos falta entrarnos, ya el tema del fracking va a Legislar el Consejo de Estado, cuando el Congreso es incapaz el Consejo de Estado lo hace, o los Jueces, o la Corte; como el Congreso fue incapaz de darle una respuesta al tema del fracking, a la Protección de los Recursos Naturales, el Consejo de Estado va a ser uso de su facultad Constitucional, Judicial y Legal para Legislar en pie de la sociedad.

Entonces ahí hay dos líneas que nos faltan, es la línea de minería, que nosotros tenemos que dar respuesta a la ausencia de un Código Minero real y la línea fundamental del sector agropecuario, que nos tiene que indicar esa ruta u una misión que construyeron en el Ministerio de Agricultura que construyo unos Planes de Desarrollo.

Qué bueno que nosotros pudiéramos con este proyecto, este proyecto es un proyecto para llevar a la FAO, es un proyecto de raigambre internacional, porque realmente el Mandato de cuidar la comida en el mundo y el señalamiento que hay y los avances que hay de los Gobiernos, de las Organizaciones de Mesoamérica, de las Organizaciones del Parlamento Andino, de las Organizaciones del Parlamento Europeo, de la FAO que tiene Cuerpo Diplomático Colombia en el tema de la FAO y valdría la pena explorar la posibilidad de que tanto el Ponente como el titular proponente pudieran viajar y pudieran hacer el acercamiento para que conocieran como

en Europa están planteando el tema de Subsidios para América Latina y para otras Ciudades y otros Continentes del mundo y pudiéramos enriquecerlo y tener argumentos para defenderlo en la Plenaria.

Qué bueno que nosotros Presidente, encontrar, le vamos hacer el puente con mucho gusto con la Comisión de lucha contra el hambre en la que ahí está la Secretaría Técnica de la FAO, qué bueno Presidente, nosotros poder con usted en ese mismo juicio y en esa misma ruta tener la oportunidad de sentarnos con esa misión que tuvo a bien el Ministerio de Agricultura en el pasado integrar para hablar de la Política Pública del manejo del agro y del campo en Colombia y pudiéramos editar un libro o pudiéramos editar unas cartillas que vayan a las Secretarías de Despacho de las Gobernaciones y que entreguen literatura y que entreguen ruta de que es lo que el mundo está reclamando y hacia dónde va este planeta y qué necesita.

¿Cuáles son los cien productos que el mundo necesita?, y Colombia de esos, cuáles suelos tiene especializados para eso, cuáles va proteger y cuál es la cuota que va poner a nivel mundial, a mí me preguntan eso y yo lo debería tener ya rápidamente en el Plan de Desarrollo, o en los Planes de Acción, pero no, todos sabemos que los Presupuestos de Agricultura se han conformado no por el Pacto Agrario, por el cumplimiento de los compromisos de los Paros, imagínense, y aun así no les han cumplido, aun así, no les han cumplido, entonces es muy pobre el histórico de Planeación en ese sentido.

Y por último, Presidente, yo creo que hay que convertirse en salvaguardas de este proyecto, en el sentido de que no terminen colgándole una cantidad de cosas que termine perjudicando otro sector o bajando el tema, porque ya inmediatamente los operadores o empresarios de ese sector empiezan el cabildeo, el lobby, a buscar como le cuelgan cosas que se vuelve impersonal, o evitar lo que pasó con la Ley de Páramos que en su mejor sentido quien le habla se siente asaltado por la buena fe, porque los Conciliadores o uno de los Conciliadores terminaron perjudicando las Corporaciones Ambientales y ese era un requisito de esta Corporación, que no se iba a tocar ese rubro y allí fue inferior al compromiso de esta Corporación; entonces uno termina presentando unos proyectos de ley y finalmente le empiezan a colgar, a colgar, a colgar, y a meter cosas que lo hacen tan pesado que lo pongan a tambalearse desde el punto de vista Legislativo o desde el punto de vista Judicial.

Pero espero Presidente, recojamos ese tema de la Misión de Agricultura, porque este es un proyecto bandera que el país está reclamando.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara, *por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario.*

El ponente es el honorable Representante *César Augusto Pachón Achury.*

El doctor César Augusto Pachón Achury, señor Presidente, tiene un permiso de la Mesa Directiva, se encuentra fuera del país en la semana del 19 al 22.

La proposición de este proyecto, señor Presidente, con que termina el informe de ponencia es de archivo, él dice que si hay discusión sobre esa proposición solicita que se aplace el proyecto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

¿Hay alguna discusión sobre esa proposición de Archivo que presenta el ponente del proyecto?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Permítame y la leo, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sírvase leer la proposición.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Proposición

Solicito a los honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara, debatir y Archivar en primer debate el Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara, *por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario*, y conforme a las consideraciones anteriormente expuesta con base en el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir informe de ponencia negativa.

Cordialmente,

César Augusto Pachón Achury.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leída la proposición presentada por el Representante Pachón, sobre el Archivar, aviso que se abre la discusión, aviso que se cierra la discusión.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, me parece importante por lo menos saber cuáles son los motivos del archivo.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces por eso él ha dejado aquí una proposición que dice: teniendo en cuenta que en la semana del 19 al 22 de noviembre

de 2018 estaré fuera del país en Comisión Oficial autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes; de manera atenta me permito solicitar el Aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de ley número 158 de 2018, *por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario*, en el cual soy ponente designado por esta Comisión, el cual se encuentra en 2º punto del orden del día de la sesión del martes 20 de noviembre de 2018.

Entonces, esta es la proposición señor Presidente, para que la ponga a consideración de Aplazar.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Entonces, se pone en consideración la proposición de aplazamiento presentada por el ponente César Augusto Pachón, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Siguiente proyecto de ley, es el Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se adiciona al Decreto 1056 de 1953 Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961 disposición en el ramo de petróleo, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas y se dictan otras disposiciones*.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2018.

Y la ponente es la honorable Representante Teresa Enríquez Rosero.

Señor Presidente, yo quisiera poner un poquito en contexto este proyecto de ley, por lo siguiente, en la sesión del 25 de septiembre de 2018 este proyecto inició su discusión, no se avanzó en una decisión sobre el mismo y se aprobó una proposición solicitando que la Mesa Directiva conformara una Subcomisión para que se encargara de estudiar y analizar las discrepancias presentadas en la discusión de la Ponencia para primer debate de este proyecto de ley y resuelva si dicho proyecto rompe o no con los principios de Constitucionalidad e invítese a los autores del mismo para que participen en dicha discusión.

La Mesa Directiva, designó con base en esa proposición crear la Subcomisión, la cual está integrada por la Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero que es la Coordinadora, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa y Juan Fernando Espinal Ramírez.

De tal suerte, señor Presidente, que en el día de hoy lo que hay que conocer es el concepto de esa

Subcomisión; sin embargo, tengo una proposición que ha presentado el Representante Héctor Ángel Ortiz de Archivo y una proposición que presenta la Representante Teresa Enríquez Rosero solicitando Aplazamiento.

Entonces hay 2 solicitudes, una de Aplazamiento y una de Archivo; de tal suerte, señor Presidente, que hay que tomar una decisión, yo pensaría que le dé la palabra a la Representante.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra la Representante Teresa de Jesús Enríquez.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias Presidente.

Sí, hemos presentado una proposición de Aplazamiento toda vez que desde esta Comisión se pidió conceptos al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Minas, a efectos de que puedan pronunciar si realmente el proyecto puede ser violatorio del derecho a la libre empresa y en ese orden de ideas esos conceptos hasta la fecha no han llegado.

Por lo tanto, estoy pidiendo que nuevamente se pueda oficiar a los Ministerios a efectos de que se pronuncien y poder tomar una decisión de fondo en este proyecto.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Entonces, señor Secretario, sírvase leer la proposición de aplazamiento presentada por la coordinadora ponente del proyecto de ley.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Respecto del Proyecto de ley número 016 de 2018, del cual soy ponente, solicito señor Presidente, se aplace su discusión, en el entendido que aún no se tienen los conceptos de los Ministerios de Trabajo y Minas, mismo, por los cuales se aplazó la discusión del proyecto.

Solicito además señor Presidente, para que a través de la Secretaría General de la Comisión se apremien a estos Ministerios, toda vez que ya ha pasado más de un mes desde que se solicitó dichos Conceptos; cabe aclarar que los Conceptos son fundamentales para presentar el correspondiente Informe por parte de la Subcomisión conformada por los Representantes Juan Espinal y Franklin Lozano y la suscrita.

Firma:

Teresa Enríquez Rosero.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En discusión la proposición leída por el señor Secretario, para Aplazamiento de este proyecto de

Ley, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.*

Los ponentes son los honorables Representantes: César Augusto Ortiz Zorro y el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro.

Señor Presidente, también hago una claridad sobre este proyecto de ley, este proyecto de ley fue aplazado en su discusión en la sesión del 25 de septiembre de 2018 y se adicionó como ponente al Representante Ricardo Alfonso Ferro, de tal suerte que ellos han presentado una nueva Ponencia que es la que está publicada en la Gaceta 991 de 2018, señor Presidente.

De tal suerte que esa sería la base de la discusión de este proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, me acaban de radicar una proposición de aplazamiento, firmada por Héctor Ángel Ortiz Núñez, él establece una serie de consideraciones y finaliza la proposición, con base en lo anterior muy respetuosamente solicito el Aplazamiento del Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara.

Firma:

Héctor Ángel Ortiz Núñez.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente.

Nos hemos venido reuniendo con el ponente Ferro y con el doctor Ángel y siendo coherentes con lo que hemos planteado y la necesidad de que los proyectos de ley siempre sean concertados, socializados, incluso con las mismas comunidades y por solicitud a través del doctor Ángel, algunos pequeños mineros quieren hacer algunos aportes, porque se ven de una u otra forma amenazados, por no decirlo así, frente a lo que plantea el proyecto.

Entonces estamos esperando unos aportes, reunimos con ellos, para poder fortalecer este proyecto; entonces, acepto el aplazamiento por parte del doctor Ángel.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, yo quiero pedirle un favor con respecto a las Subcomisiones que se han venido creando, que son muchas, a ver si para que se vuelvan efectivas, porque cada proyecto que presentamos cada miembro está diciendo que creemos una subcomisión, pero esas subcomisiones no pueden quedar en el aire y no se esté haciendo seguimiento a los proyectos de ley.

Puede que funcione, como puede que no, pero yo sí le quiero pedir un favor a usted señor Secretario, que todos esos interrogantes que ellos tienen con respecto a las diferentes dependencias o Ministerios que sean enviadas a la Secretaría de la Comisión Quinta y que desde la Secretaría de la Comisión Quinta nosotros le enviemos a esos Ministerios para obtener una respuesta más rápida y efectiva con esas inquietudes que tienen esas Comisiones.

Entonces, en consideración la proposición de Aplazamiento presentada por el Representante Héctor, aviso que se abre la discusión, aviso que se cierra la discusión, queda cerrada la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada por unanimidad el Aplazamiento de este proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Presidente, antes de seguir con el siguiente proyecto de ley, la Secretaría quiere hacerles la siguiente sugerencia a los honorables Representantes:

El artículo 258 del Reglamento permite solicitarles a las dependencias del Estado información y esa información debe ser emitida en un plazo máximo de 5 días; entonces sería bueno que cuando vayan a solicitar un Concepto o un Derecho de Petición lo hagan a través del 258, para que sea más expedito, ellos tendrán la obligación de presentar esa respuesta en 5 días, o de lo contrario, sería un desacato.

Siguiente proyecto de ley: Proyecto de ley número 139 de 2018 Cámara, *por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la Agricultura campesina familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimento.*

La ponente es la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.

La Ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2018.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sírvase leer la proposición con que la termina el Informe de Ponencia, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Proposición

De acuerdo con las anteriores consideraciones, se propone a los miembros de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, dar trámite en primer debate al Proyecto de ley número 139 de 2018, *por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.*

Firma:

La honorable Representante *Flora Perdomo Andrade.*

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Aviso que se abre la discusión, sometámoslo a votación y ahí sí le damos la palabra, aviso que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada la proposición del informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra la Representante Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, saludar a todos nuestros colegas.

Y quiero resaltar la importancia de este proyecto; es un proyecto que se ha venido construyendo hace días desde las Organizaciones Solidarias de Economía a cada nivel del país, apoyado e impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO.

Desde que se constituyó aquí a nivel del país el frente Parlamentario Contra el Hambre, la inquietud de todos los Parlamentarios ha sido a que la economía que se genera precisamente en nuestras comunidades campesinas, tengan la posibilidad de insertar sus productos en todas aquellas compras que se hacen para los diferentes Programas que tiene el Estado, todos sabemos está el programa de alimentación escolar, está el programa de como alimentan precisamente en los hospitales, en las cárceles, entonces lo que se quiere es establecer marco general de funcionamiento para que todos estos programas puedan comprarle precisamente a nuestras comunidades campesinas, comunitarias y comunidades familiares.

Aquí lo que se quiere es organizar este sistema que hay a nivel nacional, de manera que podamos tener el apalancamiento para nuestros campesinos con todos aquellos productos en los cuales nosotros venimos preocupados que nunca se les asegura una comercialización.

Aquí en el proyecto establece precisamente el que es necesario definir unas compras públicas locales.

Yo quiero Presidente, antes de explicar el proyecto en qué consiste que veamos algo muy corto, una presentación que nos hizo en su momento la FAO a todos aquellos Parlamentarios que venimos haciendo parte de este frente, Representante Rosero, con quien nos ha acompañado, el Representante Luciano, el Representante Molano, nosotros queremos a nivel del Congreso fortalecer este Frente Parlamentario, porque tengan la plena seguridad colegas que a nivel del país esto va a impulsar mucho el erradicar la pobreza que tenemos, erradicar el hambre que tenemos a nivel del país con nuestros niños, con las familias del campo.

Esto es fortalecer precisamente una serie de acciones que se están dando aisladamente, pero que a través de este proyecto podemos dejar un Marco Jurídico que le permita en cualquier momento que haya esas licitaciones, que haya unos incentivos especiales para que aquellas empresas les compren precisamente a nuestros campesinos y tengan esos estímulos.

Yo quiero compañeros presentarles ¿Qué pasa por estas compras públicas de alimentos en las cuales nos ha venido motivando la FAO?, todos sabemos que hay crisis en los programas de compras públicas, los titulares grandes los vemos constantemente a nivel del país, el negocio del programa de alimentación escolar, el INPEC asegura que no adjudicó contratos irregulares de alimentación en las cárceles, en los hospitales constantemente se ve.

Por eso esos objetivos de la estrategia de compras públicas que están contemplados aquí en este proyecto, es precisamente para fomentar el desarrollo de las economías locales generando ingresos para nuestros campesinos y obviamente se mejorará sus condiciones de vida, mejoraríamos el empleo, fortaleceríamos precisamente unas aptitudes Empresariales, la Asociatividad fundamental para que haya entre ellos, entre los productores una perfecta organización.

Hay que mejorar la nutrición de los beneficiarios, niños y niñas, hay que establecer esos circuitos de abastecimientos para ser más eficientes, para todos los actores locales y obviamente para que haya una transparencia y un control ciudadano en todas estas compras.

Hay muchos antecedentes y hay muchas experiencias a nivel de otros países, igualmente ya la hemos empezado acá a nivel de nuestro país, hay experiencias en el Brasil, Uruguay, Paraguay,

Bolivia, Perú, Ecuador, donde se ha estado organizando por un lado el Sistema de Contratación que le permita entrar a nuestros campesinos, a la agricultura familiar, a la comunitaria, a toda aquella agricultura que se maneja en la parte rural para que sean abastecedores, pero organizándose muy bien a través de un sistema de producción, a través de un sistema de compra, a través de un sistema de precios, todo esto lo estamos contemplado en el proyecto, de manera que aquí que ya empezó, porque les digo estimados compañeros, este proyecto se ha venido trabajando con representantes del Ministerio de Agricultura, del Bienestar, de Planeación Nacional, del Ministerio de Educación, todos interesados en que se fortalezca la actividad agropecuaria, en que apoyemos a nuestros campesinos haciendo esta estrategia de compras locales, tenemos esas experiencias internacionales.

Igualmente, quiero presentarles rápidamente la importancia económica precisamente de esta agricultura familiar en Colombia, hay demanda de mano de obra en el sector rural, hay unidades productivas organizadas, necesitamos que tengamos un valor de la producción agropecuaria y vincular esta economía familiar a nivel del país a todos los mercados y obviamente para buscar una Política Social para que haya un fomento productivo.

Nosotros en la presentación que nos hacía la FAO, ¿Cuánto representa la compra pública de alimentos en el país?, el programa de alimentación escolar, el PAE, lo que compra el Instituto Colombiano de Bienestar, el Penitenciario es \$2.5 billones para inversión en compras de alimentos, imagínense ustedes lo que representa ese valor en el momento en que nosotros podamos comprarles a nuestros campesinos bien organizados, con una producción limpia, con una producción de manera que permita insertarse en los mercados a nivel nacional.

Hay otros mercados ahí también Institucionales, a nosotros nos lo presentaban las Fuerzas Armadas, los hospitales, los ancianatos, programas departamentales de alimentación, ¿De dónde se obtienen estos alimentos?, del abastecimiento local y del abastecimiento externo del municipio, allí es donde nos preguntamos, ¿Qué tanto se le está comprando a nuestros productores municipales, a nuestros productores locales?, y la verdad que encontramos nosotros terrible los porcentajes que les compramos a nuestros productores agropecuarios.

El Instituto Colombiano de Bienestar compra externamente más del 78%, el INPEC el 90%, unos Programas que están establecidos a nivel del país y que están funcionando muy bien, el programa Mana en algunos departamentos ya lo vienen estableciendo, compras locales, que obviamente falta establecerse más, están ya avanzado y por lo menos vemos que hay un 70% de compras en

Antioquia, doctor Echeverry, Mana que usted lo conoce, exactamente.

¿Entonces, cómo participan los pequeños productores?, ahí vemos que los pequeños productores familiares solo un 3%, es la realidad que nos presenta, pero hay en las Plazas de Mercados, en las Centrales Mayoristas es donde más se compra el 45%, el comercio minorista solamente un 34%.

Entonces donde queremos crecer nosotros es empezar a que estas compras locales que se les hagan a nuestros campesinos allá, queden articuladas precisamente para que se pueda dar a través de ese mercado local en el cual se está haciendo la compra respectiva.

Se dice que no es modificar la vocación de la agricultura familiar sino más bien incentivar Procesos Asociativos, es importante que sigamos trabajando y eso se lo planteamos al Ministerio de Agricultura, hay unos avances en Colombia que nos permiten hoy en día saber que podemos apostarle a ellos, hay una Reforma Rural Integral, tenemos que pensar en este Plan de Desarrollo que vamos a construir, tenga que darse la promoción de la comercialización de la economía campesina, familiar y comunitaria, vamos a tener que dejar en estas bases del Plan de Desarrollo que avancemos en ello, doctor Molano, usted que conoce mucho de ello.

Entonces, lo que queremos nosotros en este plan es la implementación progresiva de un mecanismo de compras públicas para atender la demanda de todas aquellas entidades que tiene el Estado con esos Programas Institucionales, de manera que se fomenta localmente esta producción para apoyar la comercialización de todos aquellos productos, vuelvo y reitero, de la economía campesina familiar y comunitaria.

A nivel del país, ya les decía hay muchos programas y actualmente hay una Mesa Nacional de Compras Públicas, se viene trabajando desde la Alta Consejería para las Regiones y la Presidencia de la Nación, este proyecto, de manera que queremos es fortalecerlo y aprovechar que hay una Mesa en la cual está pensado para poderla nosotros implementar esas compras locales desde allí, estas Mesas que se vienen trabajando.

¿Cómo se implementa esta estrategia?, ya la tenemos, la articulación con la Mesa Técnica de compras públicas locales y articulada con el Bienestar Familiar, con el Ministerio de Educación, con Invima, con la FAO, con todas aquellas Entidades que han venido trabajando, hay que socializar estas compras públicas, hay que buscar esos encuentros locales, hacerle un seguimiento.

Nosotros vemos que esta estrategia de Compras Públicas será de grandes resultados y por eso estimados compañeros en el día de hoy queremos que nos motivemos mucho con este proyecto que va a servir para nuestros campesinos, para que no

sigan sacando solamente lo de subsistencia de ellos, sino que puedan articularse a la cadena productiva en donde estos Programas Institucionales pueden servir también para mejorar las condiciones de vida del campesino.

El proyecto de ley que ya ustedes conocen, queremos decirles que empezó hace 2 años en donde precisamente la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias comenzó a trabajar, pero ya en un pequeño ejercicio de compras locales, ya hay muchos departamentos que están vinculados, queremos es llegar el año entrante a otros departamentos que se vinculen, porque han comenzado a dinamizar precisamente la economía de sus regiones.

Y aquí este proyecto trae varios temas fundamentales que debemos nosotros conocer, como es lo relacionado en qué consiste el abastecimiento de alimentos con enfoque diferencial, aquí tenemos que mirar en qué condiciones están nuestros campesinos, nuestros Indígenas, doctor Crisanto, qué están ellos produciendo en estos momentos para organizarlos y comenzar a buscarles precisamente la articulación con este Sistema a Nivel Nacional de estas compras, pero en general es buscar ese marco jurídico y ese marco que permita que actualmente las licitaciones que se lleven acá a nivel de país puedan tener ese componente, que cuando se hace teniendo en cuenta compras ahí en lo regional y en lo local, tengan unos estímulos para las personas que precisamente están en estas licitaciones participando, pero también para nuestros campesinos.

Realmente vemos que es necesario articular con todas otras entidades que ya nos las han dicho, las incluiremos, hablábamos qué día con el Frente Parlamentario Contra el Hambre del Congreso, que es necesario comenzar hacer unas Mesas de Trabajo, comenzar hacer unas Audiencias Públicas para alimentar este proyecto que consideramos será fundamental, porque hay que hacer la pedagogía, hay que hacer el seguimiento Institucional, hay que establecer unas reglas para la adquisición de alimentos provenientes de esta agricultura campesina familiar.

Pero también tenemos que ver las minutas para erradicar precisamente las condiciones de salud de nuestros niños, tenemos que buscar cómo será ese pago de estas compras locales y establecer como ustedes lo han dicho para otros proyectos, un sistema de información de compras públicas locales de alimentos, en donde se registrarán los campesinos que puedan participar precisamente en estas compras, un registro mensual de precios, el proyecto tiene una serie de componentes que iremos trabajando y profundizando para realmente organizar.

¿Cuáles serían esos alimentos y en qué condiciones de acuerdo a la vocación productiva de cada una de las regiones?, y de acuerdo a

estos momentos como están organizados en una agenda de productividad y competitividad, pero aprovechando al máximo lo que tenemos en la parte local y en lo regional para que sea el abastecimiento precisamente de estos Planes Institucionales de alimentación escolar, de alimentación médica.

Igualmente, los incentivos para la productividad y la competitividad, pero siempre pensando en que nuestros campesinos los tenemos que organizar y tenerlos en mejores condiciones.

Así a grandes rasgos Presidente, la presentación del proyecto, nosotros teníamos una presentación como tal, de cada uno de los artículos, la importancia, que a grandes rasgos como he hecho la presentación, es la importancia de este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante Flora, por esa información de este importante proyecto de ley.

Así que señor Secretario, infórmenos de cuántos artículos consta el proyecto de ley y cuál de ellos presenta proposición, y si no es así para someterlos todos en bloque.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el articulado propuesto para primer consta de 15 artículos, no hay proposición en la Mesa, de tal suerte que se pueden someter en bloque los 15 artículos como viene la Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante José Edilberto Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente, una intervención que espero sea breve; primero, agradecerle a la Representante Flora Perdomo que haga esta importante Ponencia para un tema que es absolutamente sensible en el país; creo que debemos entrar con rigurosidad, con seriedad, a buscar cómo defendemos la producción agropecuaria de este país en función del mercadeo.

El campesino muchas veces sabe producir la leche, sabe producir la papa, o las frutas y se pudren, o sencillamente es una vergüenza que saquen 50 cargas de papa para hablar de mi territorio y pague un camión a las 2:00 am para llegar a Corabastos a las 4 y le hacen bajar el bulto de papa y le dicen que se lo pagan a 70.000 la carga, cuando está abajo le dicen que esta riche, que no sirve y que se la pagan a 25, y si no le interesa pues llévesela otra vez y súbala al camión y devuélvala para su Vereda.

Pues el campesino está a merced de lo que le digan en Corabastos, entonces la realidad de este país es que toda la producción agropecuaria

es producto de un enorme esfuerzo, sacrificio y desgaste de los campesinos de Colombia, de los agricultores y sobre todo de muchos pequeños agricultores de Colombia y que finalmente en la cadena de llegar a la mesa con ese producto las ganancias se están quedando prácticamente en segundos y terceros intermediarios.

Uno queda aterrado de saber que en los grandes Almacenes de Cadena como el Éxito, no tengo por qué no mencionarlo, le pagan a la gente a 120 días, le dan 6 y 7 vueltas a la plática del que va y le vende ese producto y eso si es campesino, porque si es intermediario o si está dentro de la mitad de la cadena, pues con más veras hay un desgaste y una pérdida de poder adquisitivo.

Entonces, buscar que en este país se pague bien al campesino que produce es una de las tareas más difíciles y yo creo que nosotros estamos haciendo aquí lo que no hace el Ministerio de Agricultura, que debería estarlo haciendo, pero como dijo el Representante Nicolás Echeverry, muchas veces a los proyectos que son de Iniciativa Congressional le surgen incredulidades, preguntas, no vistos buenos del Gobierno nacional, que eso está improvisado, que toca esperar, que eso ya lo estamos preparando y va a venir un proyecto de allá muy bien organizado y me he encontrado en estos años que llevo en el Congreso con sorpresas, proyectos que nacen en el Congreso terminan teniendo títulos en los Ministerios y entonces después se olvidó que esa fue una Iniciativa Congressional y entonces cuando son proyectos buenos, que en su mayoría son buenos, aquí han vendido, que el Congreso viene aquí a dormir y a no hacer nada y el Congreso viene aquí muchas veces a producir lo que el Gobierno de turno, o los Gobiernos de turno no producen.

Entonces, creo que este proyecto es demasiado importante, me surgen muchas dudas, sobre todo como por lo que es para el Sector Público, digamos cómo articular en una Norma las posibilidades reales de que un municipio, de que ICBF, de que el INPEC, de que las Entidades del Estado puedan tener un mecanismo legal, de adquisición de compras para los campesinos, ¿Cómo compro yo frutas para Bienestar Familiar o para el INPEC?, ¿qué condiciones debe tener el campesino?, porque hoy o por hoy todo lo que se ha ido construyendo es al contrario, para que el pequeño productor le sea prácticamente imposible participar en una oferta de servicios de suministros para un municipio.

Entonces usted termina vendiendo la leche a 700, 750 el litro, se va para hacer dos o tres vueltas y regresa al municipio y esa leche que se vendió en 700 regresa en 2.500 y con la diferencia de que esa bolsa de leche sana se terminó convirtiéndose en 5 bolsas de leche de pésima calidad y la gente las compra, porque es una leche que viene en bolsa y el pobre campesino es el que prácticamente está generándole riqueza a los vendedores, a los

intermediarios y no le llega a ellos realmente el beneficio económico.

Entonces, creo que este proyecto es bien intencionado, habrá que seguirlo trabajando, me preocupa ese tema de la forma de acceder a la venta ante las entidades del Estado, inclusive podría ser más fácil ante los particulares que ante el Estado, porque el Estado es muy riguroso en los procesos, entonces los pliegos de licitación, una subasta inversa, o sea, cómo hacer que los campesinos o tengan unos mecanismos distintos, o les demos las herramientas para que ellos también puedan acceder de alguna manera a esos requerimientos del Estado que buscan mayor transparencia en la contratación y en el suministro de alimentos en este caso, pero que eso puede aislar a los campesinos y pueda hacer que prácticamente ellos jamás puedan participar.

Si no aprobamos un artículo de una ley que le permite a las Juntas de Acción Comunal hacer mejoras y hacer obras en sus Veredas, pues no tendríamos hoy unos ejemplos bellísimos como los de Cundinamarca, por ejemplo, que con 50 o 70 millones de pesos se hace el doble de Placa Huella que el que puede hacer un Contratista de una Sociedad Anónima y no porque se robe la mitad de la plata, sino porque al Ingeniero que tiene la firma limitada o S.A., o SAS le caen encima una cantidad de impuestos y una cantidad de costos de su actividad que le obligan a que cobre el doble y el A.I.U. termina siendo supremamente alto y obliga a que las obras sean más costosas, porque las Juntas de Acción Comunal pueden con menos requerimientos, con menos requisitos, poder prestar un servicio y poder mostrarle a su misma comunidad que sí tienen capacidad de hacer mantenimiento de vías, limpieza de cunetas, construcción de placa huellas y otras grandes obras de mantenimiento que hacen hoy los campesinos, gracias a una ley especial que aprobamos en este Congreso, por iniciativa de este Congreso y que eso beneficio a las Juntas de Acción Comunal.

Cómo hacer a través de estos instrumentos que nuestros campesinos, que nuestras Asociaciones básicas tengan acceso a vender directamente sus productos y no tengan que sufrir la esclavitud de tener que entregarle a los intermediarios que son los que muchas veces se enriquecen, sin estigmatizar por supuesto la actividad del comerciante de productos agropecuarios, pero que lo lógico es que quine produce y quien se esfuerza y quien lucha terriblemente en su parcela para sacar un producto, pueda ser remunerado medianamente bien y no como pasa en este país.

Entonces, con las observaciones que pueden tenerse para el segundo debate, creo yo que este proyecto es muy valioso, Representante, y esta Comisión esta para eso, para fortalecer todo el apoyo al campesino colombiano y lo estamos haciendo aquí con estos 2 proyectos el día, me parece, estamos demostrando que esta Comisión

no se está olvidando de quienes producen la comida, sin campo no hay ciudad.

Y todo lo que hagamos por el desarrollo de nuestros campesinos, sin lugar a dudas la va generar bienestar y paz y desarrollo a este país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muy querido, muchas gracias Presidente.

Yo quiero unirme a las palabras de mi compañero José, en relación con que hoy pues es un buen día para esta Comisión, hoy hemos dado creo yo, un par de pasos adelante en una tarea que es responsabilidad nuestra y del Gobierno, pero también nuestra, que es de construir mecanismos innovadores para el desarrollo del sector agropecuario y particularmente en temas tan claves como los temas de comercialización o los temas de garantía, como en el caso de los Seguros de catástrofe o de situaciones imprevistas, en un sector que además es el que está más expuesto a ese tipo de actividades, solo basta con mencionar el tema de cambio climático para decir la soledad en que viven los agricultores y la posibilidad de un Seguro de Cosecha como el que nos presentó aquí Félix, con su proyecto y que Edwin expresó tan claramente; para mí constituyen un avance enorme.

Pero yo creo que este proyecto de Flora, es un proyecto muy importante, la verdad sea dicha, miren, el Brasil es el primer productor de café, pero igual siendo el primer productor de café es el segundo consumidor de café del mundo después de los Estados Unidos, y buena parte del café que se consume en los Estados Unidos se consume a través del programa desayunos escolares que hay allá, yo en las épocas que trabajé en la Federación, eso significaba diariamente 10 millones de desayunos que repartían a los niños y dentro de esos desayunos tenían bebidas que llevaban café y eso significaba el consumo de una parte muy importante de la producción del Brasil que permitía hacerlo menos susceptible a las variaciones del precio producto de la especulación en el Mercado Internacional, entonces cuando el precio se caía en el Brasil tenían un mecanismo de compensación que era su propio mercado interno, igual debería suceder acá, nosotros no hemos podido con eso.

Mire, les quiero contar una experiencia y ojalá no me la vayan a mal interpretar, nosotros hicimos ese ejercicio en la Federación de Cafeteros en el caso de Cundinamarca, quizás José conoció de eso, en el primer esfuerzo que se hicieron desayunos escolares en el departamento, el desayuno era un desayuno que se llamaba industrial y a los niños se les daba era un paquete con una bebida de leche

o de leche achocolatada, una fruta y una harina que preparaban en conjunto, en convenios que hacía la Gobernación con las alcaldías y nosotros nos dio por meternos ahí, dijimos hombre y esa leche porque si le pueden poner sabor a chocolate, por qué no le podemos poner sabor a café y nos fuimos para la fábrica de café liofilizado de la Federación y logramos hacer una malteada de café que cumpliera con los requisitos de proteína para poder entregar en el desayuno y se diversificó el tema, a los niños un día se les daba leche, a los otros días leche achocolatada y después malteada de café y eso tuvo un impacto muy importante en la economía cafetera del departamento de Cundinamarca y al final logramos atender casi a 110.000 niños del departamento, Flora, 1.700 Instituciones, algunas del sector urbano, otras del sector rural, con muchas dificultades, pero dimos un primer paso en lo que significaba organizar las compras institucionales para los productos que vienen particularmente de la economía campesina que son los que más lo requieren, los que están más sujetos a los vaivenes de la especulación que hay en los diferentes mercados.

Por eso a mí me parece tan importante esto, porque el poder de compra del Estado a través de las compras institucionales es enorme, si nosotros a eso, valdría la pena como sugerencia especial, vincular a la Bolsa Nacional Agropecuaria ahí, nosotros tenemos que acostumbrar a los pequeños productores, a los de la economía familiar a que ese es un negocio que hay que hacer con todas las características para que ellos puedan sobrevivir, eso no es un regalo, ni una política de subsidios, el pequeño agricultor es un pequeño empresario que si logra tener condiciones de Asociatividad y una Visión Empresarial puede construir empresa, sobre todo empresa que le ayude a manejar el factor más difícil para el que es el tema de la Comercialización y si a eso le pone un aliado especial que es la Bolsa Nacional Agropecuaria, que hoy con ese mecanismo de Seguros que dieron acá, pueden ayudarlo a pagar la prima colectiva a esas Organizaciones, a esas pequeñas empresas, para que la Bolsa pueda hacer el círculo completo de la operación, pues hombre se está dando un paso muy importante en la protección del ingreso de esos agricultores y un paso muy importante en la sobrevivencia de una actividad que tiene un papel central en la producción de alimentos en el país, que es lo que hace la economía familiar y la economía campesina.

A mí me parece que bien vale la pena explorar el tema de la Bolsa, Flora, ¿Por qué razón?, porque la Bolsa sí completa el *Contrato Forward*, uno vende su producto en la Bolsa, paga las primas que exige la bolsa, la Bolsa consigue los compradores y en el evento de los incumplimientos la Bolsa sale a responder por los terceros y la operación queda finiquitada y no genera un traumatismo en el círculo comercial que se debe desarrollar hacia adelante.

Sí ellos logran con esa iniciativa de Seguro, con un apoyo del Gobierno nacional de unos recursos y trabajar de manera colectiva con una Visión Empresarial, se les puede ayudar en el pago de la prima de esos Contratos, una parte que la asuman ellos, otra parte que la asuma el Gobierno a través de ese apoyo que le daría a la prima de ese seguro y podría implementarse lentamente un mecanismo que le permite protegerse a ese productor de la variación de los precios y de la voracidad de los intermediarios que es enorme, si ustedes lo miran, basta con ir a Corabastos un sábado o un viernes aquí en Bogotá, para mirar lo que sucede con la producción de alimentos, es aterrador.

Usted llega a Corabastos a las 3:00 a. m. y allá un señor manda un anunciante que dice, vamos a pagar carga de papa a \$50.000 y punto, y nadie más paga un peso más, y al señor le importa cinco si eso \$50.000 cubren los costos de producción o no, y a las 8:00 am cuando ya todo mundo está reventado mirando qué hacer, porque no se pueden devolver con un camión lleno de papa, vuelve y sale el señor y dice, no, ya no pago a 50, pago a 30 y miren a ver quién es el que la quiere vender.

Entonces esos mecanismos más este proyecto bien articuladito allá con el Ministerio de Agricultura, nos darían un opción para proteger esa agricultura familiar, que insisto, además de la Asociatividad tiene que evolucionar hacia un concepto empresarial, porque el pequeño agricultor es un empresario que tiene que entender que lo que tiene ahí es un negocio y no una actividad para el subsidio, ni una actividad para la caridad, sino que tiene un negocio y que tiene que valerse de los instrumentos que le están brindando a través de este proyecto de Ley, a través del proyecto de los Seguros, a través de los recursos que deje el Ministerio para apoyar ese tipo de actividades y pueda sobrevivir en condiciones de un mercado muy difícil, muy cambiante, muy variable en materia de precios.

De eso se trata la agricultura moderna, de eso se trata la gran revolución que hay que hacer en el Sector Agropecuario, de manera Florita y a nuestro amigo Félix, que mil felicitaciones por esos avances, nosotros estamos listos para apoyar esa iniciativa en Plenaria, valdría la pena hacerle esos pequeños ajustes, para que el proyecto llegue más robusto a la Plenaria y podamos defenderlo con todas las de la ley.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Sigue en discusión el articulado de este proyecto de ley.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muy buenos días a todos. Yo de todo lo que se ha dicho quisiera seguir motivando a la Comisión, en general al Congreso de la República, para atender proyectos tan importantes como este.

De la buena disposición de Flora, yo quisiera además resaltar algo, la organización de la agricultura familiar y de los pequeños agricultores alrededor del mercado y eso tiene que ver con que es la agricultura familiar y los pequeños agricultores los que hoy sustentan la canasta familiar colombiana, el 60% de lo que nosotros consumimos en Colombia viene muy buena parte precisamente de la agricultura familiar y de los pequeños agricultores.

Entonces, un proyecto que ponga en el foco la importancia de la agricultura familiar ojalá de la agroecología y ordenando a los agricultores, que a su vez nos da la oportunidad de organizar la siembra y moldear la oferta, que es algo importante dentro de la variable del precio, recordar además que digamos en una dinámica de oferta y demanda, el precio tiene que ver directamente con que nosotros sincronicemos la siembra y se podría partir de un elemento fundamental que ha expuesto el proyecto, la organización de agricultura familiar, la organización de los pequeños agricultores alrededor del mercado, lo que nos pueda llevar siempre a tener el justo precio, el justo precio es un elemento fundamental.

El mercado a su vez está a ese vaivén y probablemente si perdemos de vista, Flora, lo que significa la sincronización de las siembras podríamos llegar, claro a tener una ruta de comercialización adecuada, pero lo que queremos es tener rentabilidad y en eso de los ingresos y los egresos lo que deseáramos es tener el mejor precio, para eso es fundamental recalcar en la organización de los agricultores, de los pequeños agricultores, de la agricultura familiar.

Bien orientados por la FAO, en unas experiencias exitosas en otras partes del mundo, yo coadyuvo y voto positivo este proyecto que está como ya se ha explicado, encaminado al fortalecimiento de un renglón que es fundamental y que ojalá Colombia de una vez por todas enrute y diversifique económicamente al país pensando en la agricultura y particularmente en la agricultura familiar en los pequeños agricultores. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

En consideración el articulado conforme como viene en la Ponencia, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Título del proyecto y pregunta, si quiere que este proyecto pase a segundo debate, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Título del proyecto dice: *por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimento.*

Leído el título, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración el título y la pregunta, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Siguiente punto del orden del día.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

No hay negocios.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hay una proposición Presidente, si usted me permite le doy lectura.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sírvase leer la proposición, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Cítese al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo, explicar a esta Comisión, las razones por las cuales Colombia se abstuvo de votar favorablemente la adopción de la declaración de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las Zonas Rurales, en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sesión número 53.

Firma:

Luciano Grisales Londoño, Crisanto Pisso, Flora Perdomo, Ángel María Gaitán.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Presidente, el día de ayer las Naciones Unidas dio un paso histórico en el reconocimiento de los derechos de los campesinos como una población especialmente importante para las Sociedades Modernas y particularmente vulnerable a los rigores de la economía de mercado, ya lo estábamos hablando ahorita con el proyecto presentado por la doctora Flora Perdomo, coadyuvado con la FAO.

Sorprende que después de tener una decisión holgada con 119 votos a favor, solo 7 votos en contra por países como Estados Unidos, como el Reino Unido y como Francia, con unas explicaciones que nosotros tendríamos que analizar, hay 49 países que se abstienen de votar esto que es a mi modo de ver un avance importante en lo que significa, sobre todo para países como Colombia, un reconocimiento de los campesinos trabajadores, de la agricultura familiar y del avance en la agricultura.

Entonces, a mí me parece importante que esta Comisión le pregunte a este Gobierno, por qué razón Colombia se abstuvo de votar un reconocimiento tan importante a los derechos de los campesinos en el mundo.

La declaración de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, me parece que para Colombia debe ser de mucha atención.

Por eso Presidente, yo quisiera que además de que nosotros convocáramos al doctor Carlos Holmes Trujillo, todo lo que significa el Gobierno alrededor de este tema de los campesinos trabajadores y de este tema del reconocimiento y la declaratoria de los derechos de los campesinos.

Esa es nuestra iniciativa, Presidente, y por eso traigo esta proposición a la Comisión Quinta.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Representante Luciano.

En consideración la proposición presentada por el Representante, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, agotado el orden del día.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Agotado el orden del día, se cita para el próximo martes a las 10:00 am.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Dejando constancia que a las 12:57 se levanta la sesión.

PRESIDENTE; H.R. GIRO FERNANDEZ NUÑEZ:

Muchas gracias a todos los miembros de la Comisión, por ese excelente trabajo que vienen haciendo, muy juiciosos.

(Firma: Giro Fernandez Nuñez)
GIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Presidente

(Firma: Juan E. Espinal Ramirez)
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Vicepresidente

(Firma: Jair José Ebratt Díaz)
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.

RESOLUCION N° MD- 2813 DE 2018
(07 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2018, solicita autorización de permiso con el propósito de ausentarse de sus deberes congresales por los días 20 y 21 de noviembre de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos similares o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1063/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar con escrito comiso remuneración Asiste por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos. ..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, por los días veinte (20) y veintuno (21) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE para que se ausente de sus funciones congresales por los días veinte (20) y veintuno (21) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresacional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **07 NOV. 2018**

(Firma: Alejandro Carlos Chacón Camargo)
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

(Firma: Atilano Alonso Giraldo Arboleda)
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

(Firma: Jairo Humberto Mantilla Serrano)
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

(Firma: Neri Raúl Asensio La Reyes)
NERI RAÚL ASENSIO LA REYES
Segundo Vicepresidente

(Firma: Jairo Ebratt Díaz)
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

RESOLUCION N° MD- 2701 DE 2018
(30 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2018, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para participar como panelista en el Taller III, "El Futuro del Campo: Liderazgo para la transformación sustentable del Programa de Formación y Liderazgo para Jóvenes Campesinos e Indígenas, a realizarse en Ciudad de México del 16 al 22 de noviembre de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciséis (16) y veintidós (22) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciséis (16) y veintidós (22) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **30 OCT. 2018**

(Firma: Alejandro Carlos Chacón Camargo)
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

(Firma: Atilano Alonso Giraldo Arboleda)
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

PROYECTO DE LEY No. 037 CAMARA "Por la cual se modifican las disposiciones de la ley 69 de 1993 y la ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN

El título del artículo 2º del Proyecto quedará así:

ARTICULO 2º - Modifíquese el artículo 3º de ley 69 de 1993, modificado por el artículo 75º de la ley 1450 de 2011, el cual quedará así:

...

Argumentación: el art. 20 de la ley 812/03, modifica es el art. 6º de la ley 69/93, tal como queda definido en el art. 3º del Proyecto.

Atte,

(Firma: Edwin Gilberto Ballesteros Archila)
EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Ponente

(Firma: Félix Alejandro Chica Correa)
FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA
Representante a la Cámara

De manera atenta me permito, presentar excusa para las sesiones programadas por la Comisión Quinta para los días del 19 al 22 de noviembre de 2018, por encontrarme en Comisión Oficial en la ciudad de México, autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución MD No. 2701 del 30 de octubre de 2018, de la cual anexo copia a la presente.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

(Firma: Cesar Augusto Pachon Achury)
CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá
Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS

RESOLUCION N° MD- 2813 DE 2018
(07 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2018, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para participar como panelista en el Taller III, "El Futuro del Campo: Liderazgo para la transformación sustentable del Programa de Formación y Liderazgo para Jóvenes Campesinos e Indígenas, a realizarse en Ciudad de México del 16 al 22 de noviembre de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciséis (16) y veintidós (22) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciséis (16) y veintidós (22) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **30 OCT. 2018**

(Firma: Alejandro Carlos Chacón Camargo)
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

(Firma: Atilano Alonso Giraldo Arboleda)
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

(Firma: Edwin Gilberto Ballesteros Archila)
EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Ponente

(Firma: Félix Alejandro Chica Correa)
FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA
Representante a la Cámara

Recibida Nov 20/18
Apr probada



Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el Artículo 4° del Proyecto de Ley No. 037 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y de la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones", de la enmienda presentada sobre el articulado para primer debate en la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el cual quedará así:

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 8 de la ley 69 de 1993, sobre los recursos del fondo nacional de riesgos agropecuarios, el cual quedará así:

***Artículo 8. Recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.**

1. Aportes del Presupuesto Nacional. Las partidas que le sean asignadas en el Presupuesto Nacional, en los términos del artículo 86 de la Ley 101 de 1993.
2. Un porcentaje de los recursos provenientes de las primas pagadas en seguros agropecuarios a que se refiere esta Ley, determinado periódicamente por el Gobierno Nacional, y sin exceder el 20% del valor neto de las mismas.
3. Un porcentaje de las utilidades del Gobierno Nacional en las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional. No menos del 2% de las utilidades del Gobierno Nacional en las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado, financieras y no financieras, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional a través del documento CONPES de distribución de utilidades.
4. Las utilidades del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios. No menos del 10% de las utilidades en cada ejercicio anual liquide el Banco Agrario de Colombia.
5. Recursos aportados por las entidades públicas o particulares a través de convenios o transferencias. Los Recursos que tome a título de créditos internos o mediante cualquier mecanismo financiero que se desarrolle para obtener con cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan el crédito público.



RECIBIDA
Nov 20/18



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley 037 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifican las disposiciones de la ley 69 de 1993 y de la ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones" el cual quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5. Modifíquese el artículo 31° de la Ley 101 de 1993, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 31. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos que se generen por medio de contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los objetivos siguientes:

1. Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnicas.
2. Adecuación de la producción y control sanitario eficaz y ajustado a los parámetros internacionales.
3. Organización y desarrollo de una estructura de la comercialización enfocada al establecimiento de mercados competitivos.
4. Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.
5. Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda para proteger a los productores contra oscilaciones anómalas de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.
6. Planificación estratégica de la producción.
7. Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.
8. Instalación, operación, mantenimiento y automatización de la red de estaciones meteorológicas a nivel nacional ubicadas en áreas de vocación agropecuaria con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales IDEAM.
9. En el pago de instrumentos de gestión de riesgos agropecuarios, incluidos los seguros agropecuarios.

Atentamente,

Teresa Enríquez Rosero
TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RECIBIDA



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley 037 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifican las disposiciones de la ley 69 de 1993 y de la ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones" el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6. ESTACIONES METEOROLÓGICAS. - del Presupuesto General de la Nación se apropiarán recursos para que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, para que este último lleve a cabo la instalación operación, mantenimiento y automatización de la red de estaciones meteorológicas del país, ubicadas en áreas de vocación agropecuaria cada una con una cobertura de 500 km2 en zonas montañosas y 1000 km2 en zonas planas"

Atentamente,

Teresa Enríquez Rosero
TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

6. ~~Recursos reembolsables o no reembolsables provenientes de entidades nacionales, internacionales o multilaterales. Las donaciones, aportes y contrapartidas que le otorguen organismos nacionales o internacionales, multilaterales, privados o públicos.~~

7. Los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título. Recursos aportados por las entidades públicas o particulares a través de convenios o transferencias.

PARÁGRAFO: Los recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios que le sean transferidos por parte del Presupuesto General de la Nación, serán hechos a título de capitalización. Así mismo, se considerarán como recursos ejecutados aquellos recursos comprometidos, los cuales quedarán obligados, y su pago, en la misma o posterior vigencia.

Nov 20/18
Apr probada



Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un Artículo al del Proyecto de Ley No. 037 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y de la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones", de la enmienda presentada sobre el informe de ponencia para primer debate en la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el cual quedará así:

Artículo 7°. Socialización. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con apoyo de las demás entidades gubernamentales relacionadas con la implementación del seguro agropecuario en Colombia, se encargarán de adelantar jornadas de socialización en todos los municipios con vocación agropecuaria a nivel nacional.

Y teniendo esto en cuenta, modifíquese el antiguo Artículo 7°, el cual quedará así:

Nuevo

Artículo 7°. Socialización. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con apoyo de las demás entidades gubernamentales relacionadas con la implementación del seguro agropecuario en Colombia, se encargarán de adelantar jornadas de socialización en todos los municipios con vocación agropecuaria a nivel nacional. Y de ser necesario se podrá destinar recursos del fondo nacional del riesgo para la respectiva socialización.

Artículo 8°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Edwin Gilberto Ballesteros Archila
EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



Nov 20/18
Apr probada



Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un Artículo al del Proyecto de Ley No. 037 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y de la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones", de la enmienda presentada sobre el informe de ponencia para primer debate en la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el cual quedará así:

Artículo 7°. Socialización. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con apoyo de las demás entidades gubernamentales relacionadas con la implementación del seguro agropecuario en Colombia, se encargarán de adelantar jornadas de socialización en todos los municipios con vocación agropecuaria a nivel nacional.

Y teniendo esto en cuenta, modifíquese el antiguo Artículo 7°, el cual quedará así:

Nuevo

Artículo 7°. Socialización. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con apoyo de las demás entidades gubernamentales relacionadas con la implementación del seguro agropecuario en Colombia, se encargarán de adelantar jornadas de socialización en todos los municipios con vocación agropecuaria a nivel nacional. Y de ser necesario se podrá destinar recursos del fondo nacional del riesgo para la respectiva socialización.

Artículo 8°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Edwin Gilberto Ballesteros Archila
EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
TÍTULO Proyecto 037/18 C y PREGUNTA				
REPRESENTANTE	BRANCHA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	/		
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	/		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOBE	U	/		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	/		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	/		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CD	/		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LUZANO RICARDO ALFONSO	CD	/		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	DC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	/		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	/		
ORTIZ ZORRO CESAR AGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		14		

Nov 29/18

PROPOSICIÓN N° 079

El día de ayer las Naciones Unidas dio un paso histórico en el reconocimiento de los derechos de los campesinos como una población especialmente importante para las sociedades modernas y particularmente vulnerable a los rigores de la economía de mercado.

Después de que, el pasado 26 de septiembre en el 35° encuentro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, se adoptara por 33 votos a favor frente a 3 en contra y 11 abstenciones la "Declaración de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales", el día de ayer la Tercera Comisión de la Asamblea General reunida en New York, EE.UU., decidió aprobar dicha declaración en una noída decisión de 119 votos a favor, 7 en contra y 48 abstenciones.

Infortunadamente, el Estado Colombiano representado por el gobierno del Presidente Iván Duque y delegado en su Canciller Carlos Holmes Trujillo tomó la decisión de abstenerse de votar esta declaración que resulta fundamental para el reconocimiento internacional de los derechos de estas poblaciones de las cuales muchos dependemos día a día.

En consecuencia, exijase al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Carlos Holmes Trujillo explicar a esta Comisión las razones por las cuales Colombia se abstuvo de votar favorablemente la adopción de la "Declaración de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales" en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sesión 53.

Capitalino, en consecuencia Citase al Ministro de Relaciones Exteriores a etc. Comisión 10

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío
Partido Liberal Colombiano

CESAR ORTIZ ZORRO

Acta No. 020
Nov. 30/18 - Ley 2018-2019.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 021 DE 2018

(diciembre 5)
Hora: 9:43 a.m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Vicepresidente: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*.

En Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve y cuarenta y tres de la

mañana (9:43 a.m.), se reunieron en el Salón Boyacá - Capitolio Nacional, los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Nuevamente un saludo muy especial a los honorables Representantes de la Comisión Quinta y a todos los Asistentes, Asesores, miembros del Gobierno nacional y demás miembros de Entidades de diferentes Departamentos y de Corporaciones que nos acompañan en el día de hoy; un saludo muy especial a la doctora Julia, Directora de Parques Nacionales y muchas gracias por la Asistencia.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, muy buenos días para todos, dejando constancia que son las 9:43 de la mañana, damos inicio a esta Sesión.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez Ciró	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

- Arango Cárdenas Óscar Camilo
- Ballesteros Archila Edwin Gilberto
- Caicedo Sastoque José Edilberto
- Chica Correa Félix Alejandro
- Cure Corcione Karen Violette
- Del Río Cabarcas Alonso José
- Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús
- Fernández Núñez Ciró
- Ferro Lozano Ricardo Alfonso
- Gaitán Pulido Ángel María
- Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Ortiz Núñez Héctor Ángel
 Pachón Achury César Augusto
 Pisso Mazabuel Crisanto

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado cinco (5) Representantes, aún no se conforma el quórum para deliberar.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okey, no se toma decisión. Vamos a hacer un receso honorables Representantes y Asistentes, de cinco minutos para completar el quórum deliberatorio, muchas gracias.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Votado el receso y le confirmo que con la presencia del Representante Óscar Camilo Arango se ha conformado Quórum Deliberatorio, en la Comisión.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

Legislatura 2018-2019

Primer periodo

Lugar: Salón Boyacá del Capitolio Nacional.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión de hoy miércoles 5 de
 diciembre de 2018.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Debate de Control Político

Citación a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernández Suárez Londoño*, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo Lozano Picón*, al señor Director General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor *Rodrigo Suárez Castaño*, a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, doctora *Silvana Habib Daza*, al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), doctor *Alejandro González Valencia*, al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, doctor *Carlos Alberto Cuéllar Medina*, al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, doctor *Teófilo Cuesta Borja*, a la señora Directora General de la Corporación

para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena, (Cormacarena), doctora *Beltsy Giovanna Barrera Murillo*, al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, doctor *Carlos Francisco Díaz-Granados Martínez*, al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyaca), doctor *José Ricardo López Dulcey*, al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, doctor *Fernando Burbano Valdez*, al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, doctor *Yesid González Duque*, al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, doctor *José Fernando Tirado Hernández*, a la señora Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, doctora *Martha Jhoven Plazas*, a la señora Secretaria de Minas del departamento de Antioquia, doctora *Dora Elena Balvin Agudelo*, a la señora Directora General de Parques Nacionales, doctora *Julia Miranda Londoño*, al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor *Néstor Guillermo Franco González*, a la señora Ministra de Trabajo, doctora *Alicia Victoria Arango Olmos*, al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, al señor Comandante de las Fuerzas Militares, General *Alberto José Mejía Ferrero*, al señor Director de la Policía Nacional, General *Jorge Hernando Nieto Rojas*, referente a la “Situación de minería ilegal en el país”.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*, al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, al señor Defensor del Pueblo, *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, al señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), doctor *Ricardo Humberto Ramírez Carrero*, al señor Secretario de Minas de Cundinamarca, doctor *Pablo Yesid Fajardo Benítez*, a la señora Presidenta (E) de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), doctora *Ana María Zamora Del Castillo*, al señor Director Ejecutivo de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), doctor *Luis Fernando Mejía*, al señor Presidente de la Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), doctor *Juan Manuel Sánchez Vergara*, al señor Gobernador de Antioquia, doctor *Luis Pérez Gutiérrez*, al señor Gobernador de Chocó, doctor *Carlos Tirso Murillo Hurtado*, al señor Gobernador de Nariño, doctor *Camilo Romero Galeano*, al señor Gobernador de Boyacá, doctor *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, al señor Gobernador del Cauca, doctor *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, al señor Gobernador de Bolívar,

doctor *Dumek Turbay Paz*, al señor Alcalde municipal de Segovia, Antioquia, doctor *Gustavo Adolfo Tobón Vélez*, al señor Representante Legal de la Federación de Productores de Carbón de Cundinamarca, doctor *Alfonso Escobar Chaparro*, al Ingeniero *Esauí Hernández Tobón*, y a la Nobel de Medio Ambiente, doctora *Francisca Elena Márquez*.

Según Proposiciones número 063, 072, 073 y 074, de la Legislatura 2018 - 2019, presentadas por los honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Luciano Grisales Londoño* y *Ángel María Gaitán Pulido*.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, le informo que está leído el Orden del Día y a su vez le informo que se ha registrado Quórum Decisorio en la Comisión Quinta, puede usted someter a consideración del Orden del Día leído.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, una vez leído el Orden del Día, se pone a consideración, se pone a discusión el Orden del Día.

Tiene la palabra el honorable Representante Rubén Darío Molano. Sonido para el Representante Molano, por favor Representante en el Atril.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a todos.

Yo tengo lamentablemente que hacer una proposición que no nos gusta, pero es fruto de las circunstancias; ayer la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes al final citó a reunión hoy a las 9 de la mañana y esa citación de la Sesión Plenaria inmediatamente canceló las citaciones que habían de las Comisiones, luego muchas personas que nos llamaron, que estaban citadas a este debate, les informamos que no había debate porque se había cancelado por efecto de la citación de la Plenaria.

Lamentablemente la Plenaria en una decisión desesperada como a la mitad de la noche tomó la determinación de aplazarla para las 3 de la tarde, generando una confusión que lleva a que un debate del significado de la importancia como es este, no cuente con todas las herramientas y con todos los actores que tienen que estar acá, para poder hacer una cosa que es de un interés nacional, esto no es un tema que le concierne exclusivamente a una Entidad o a otra o al Congreso de la República, sino es un tema que afecta como ustedes la gran mayoría sabe, el interés nacional.

Razón por la cual, con la mayor pena de los asistentes, yo voy a solicitarle al señor Presidente, que ponga a consideración, la determinación de aplazar este debate para la próxima semana, para que se haga con todos los actores, con todos los invitados que se hicieron inicialmente y con toda la seriedad y con toda la rigurosidad que acostumbra la Comisión Quinta, cuando cita un tema de esta importancia.

Señor Presidente, le ruego a usted poner a consideración esta proposición, muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante.

Sigue en consideración el Orden del Día, ¿Algún Representante tiene algo para proponer en el Orden del Día?

Señor Secretario, se pone entonces a consideración la proposición del Representante Molano y el Orden del Día, de aplazar este debate, este debate que es de suma importancia para el país, un debate que es necesario realizar en el Congreso de la República, que es necesario realizar con todos los integrantes del Gobierno nacional, de las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales, del departamento de Antioquia, que aquí está la Secretaria de Minas.

Entonces Secretario, ponemos a consideración la proposición y el Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, la proposición que propone el doctor Molano, es precisamente aplazar el debate y en el Orden del Día el único punto que hay es el desarrollo de este debate, de tal suerte que, si se pone a consideración el aplazamiento y es aprobado, tocaría entonces levantar la sesión.

Pero antes de que esto suceda señor Presidente, si usted me permite y por orden expresa de la Presidencia, dar lectura a unos proyectos de ley que se van a anunciar para la próxima semana, antes de someter a consideración esa proposición.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a quienes acompañan a este importante debate.

Presidente, en igual sentido y a toda nuestra audiencia en el día de hoy y a todos los colombianos, manifestarle que este es un tema de una transversalidad que requiere la atención no solamente de la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes sino también de todo el Gobierno nacional, de las Autoridades, de los diferentes Ministerios que tienen algunas competencias, porque aquí estamos hablando de un asunto que afecta el desarrollo del país, que

afecta la generación de empleo, que afecta las oportunidades de Regiones que tienen la vocación de desarrollo con base en su riqueza de Recursos Naturales y especialmente los temas de Minería.

Luego, yo sí celebro doctor Molano, su proposición y desde luego señor Presidente, acompañarla decididamente para que sea un tema que realmente tenga la atención que se requiere y desafortunadamente presentarles también a todas las personas que han cumplido con esta invitación, con esta citación, que ha sido una situación muy particular frente a la citación de Plenaria, la cancelación de la Comisión y que nada obedece a la importancia que queremos dar a este debate.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

En consideración el orden del día, sigue en consideración, aviso que va a ser cerrado el orden del día, ¿Aprobado el orden del día, Secretario?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Someta por favor la proposición de Aplazamiento.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, se pone en consideración la proposición, propuesta por el honorable Representante Rubén Darío Molano, de aplazar el debate de control político sobre Minería Ilegal en el territorio colombiano.

Se abre la discusión sobre la proposición.

Tiene la palabra el Representante Ricardo Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias Presidente. Presidente en la mañana de hoy nos sucedió algo similar en la Comisión de Ordenamiento Territorial y es que terminamos nosotros con una Agenda muy compleja en estos últimos días, por cuenta de que tenemos un atasco Legislativo, tenemos una serie de proyectos de Ley que tienen prioridad en este momento para el Congreso de la República.

Entonces, yo sí quisiera de hacer un llamado para que, a través de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, podamos articular mejor el tema de las Sesiones de estos últimos días, para que no nos suceda lo que nos sucedió hoy, que hasta el día de ayer en horas de la noche estábamos citados a las nueve de la mañana para sesión Plenaria y a última hora entonces tenemos Comisión Quinta y ya a esa hora es muy difícil para la Agenda de los Ministros, de los Funcionarios del Alto Gobierno que puedan modificarla para acompañarnos a estos importantes debates.

Y yo sí quiero que no se mal interpreten mis palabras en el sentido de que no se deban llevar a cabo estos debates, por el contrario, no podemos cerrar el presente año sin llevar a cabo estos debates, porque son muy importantes para el país, en mi departamento, en el departamento del Tolima el tema de la Minería Ilegal, es un tema de suma importancia y necesitamos precisamente, yo venía también preparado con unas intervenciones al respecto, necesitamos que desde lo Económico, desde lo Social, podamos tener unas reglas de juego claras para las comunidades tanto en el Tolima como en el resto del país.

Entonces, mi llamado es a que se puedan articular las Agendas, pero que no vayamos a dejar de hacer este importante debate en el presente año. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente, presentar un cordial saludo a todos los colegas, señor Presidente y a las Autoridades del Sector Minero en Colombia.

Yo soy respetuoso de las decisiones, pero, así como usted doctor Ferro, yo me tomé el atrevimiento de invitar a este debate a personas que definen las líneas claras de la Política Pública de la Minería en Colombia.

Y justamente señor Presidente, *ad portas* de empezar analizar el Plan de Desarrollo, donde uno de los ejes transversales es la Formalización y hoy no se da un debate como este, pues queda el sin sabor entre todos ustedes y nosotros mismos, porque finalmente la presencia de ustedes hoy aquí es para eso, es para agregar valor, para que le comenten a la Comisión, que es lo que ustedes piensan desde el pequeño minero hasta el gran exportador de minerales en Colombia.

Y yo termino diciendo, Presidente, en Colombia las Autoridades Ambientales y Mineras se han dedicado a perseguir a los que están Formalizados, a los que hacen el esfuerzo de cumplir con las leyes colombianas y los que no lo hacen, que es la gran mayoría, yo sí aquí hay alguien de la Agencia Minera, le pregunto, ¿ustedes se han puesto a analizar cuánto podría recibir el país si ustedes formalizan a los que explotan ilegalmente el oro en Colombia?, muchísimo más de lo que reciben por esmeralda, muchísimo más que lo reciben por carbón.

Por eso es que yo presento excusas a todos ustedes, para que este debate no se dé y al igual que el doctor Ferro, sí le solicito respetuosamente al Presidente de la Comisión, que fije ya una fecha para terminar estas sesiones ordinarias de este Periodo Legislativo, para que el ambiente

del Sector Minero en Colombia quede con un mensaje claro, que todos vamos a contribuir para que el Plan de Desarrollo de los próximos cuatro años de este país tenga definitivamente unas Políticas claras, con una Ventanilla Única como lo dijo el Presidente Duque, cuando convocó al Ministro de Medio Ambiente, a la Presidente de la EPSA y a la Ministra de Minas, ya no se puede permitir que un Título Minero, doctora Carolina, en su Concesión se demore 10 años, mucho menos que una Licencia Ambiental se demore 5, doctor Franco, o 6, pongámosle términos a eso.

Y cierro diciendo que hay veces la inoperancia del Estado es la que lleva a que haya Minería Ilegal en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Con gusto honorable Representante.

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy, a los miembros de nuestra Policía Nacional, muchísimas gracias por asistir, a los miembros del Gobierno nacional, a la doctora Carolina, Viceministra de Minas, a la doctora Julia, de Parques, Directores de las CAR.

Mire, yo soy citante de este debate y pararse acá a dar la cara a ofrecer disculpas por lo que ha ocurrido entre ayer y hoy, es lo mínimo que nosotros tenemos que hacer, porque muchas personas vienen de la Región haciendo unos esfuerzos económicos grandísimos para estar en este recinto, para debatir la situación de la Minería Ilegal de los efectos jurídicos, económicos, sociales, a todas las personas que vienen de diferentes entidades del Sector Privado, muchísimas gracias.

Pero yo me uno a la proposición que hace el doctor Molano, este debate hay que hacerlo con calma, en este debate es importante que estén todas las entidades y todas las Instituciones, muchos ayer antes de las siete de la noche estaban absolutamente confirmados para estar acá, para dar el debate, para poner sobre la mesa todas las debilidades Institucionales que tenemos hoy desde el Gobierno nacional y desde el Estado, de las diferentes Instituciones, para combatir la Minería Ilegal, que acaba con nuestro campo, que acaba con nuestros bosques.

Pero este debate hay que hacerlo con todas las Instituciones, así que yo no quería dejar señor Presidente, pasar el espacio para ofrecer disculpas, para darle las gracias a las personas que están acá, para manifestarle como Vicepresidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que esta Comisión es una Comisión que tiene dinámica, que es una Comisión que está conformada por Representantes con toda la

responsabilidad y con toda la disciplina para trabajar por nuestro Patrimonio Ambiental y que los próximos días vamos a iniciar doctor Félix, una agenda muy importante por todo el Territorio Nacional para construir unas líneas ajustadas que sean necesarias, para construir el Plan de Desarrollo de este Gobierno.

Así que muchas gracias, vamos a dar el debate con altura, vamos a recoger todas las inquietudes y vamos a trabajar por el Sector Minero que merece en Colombia, recuperar la dignidad.

Y cierro con esto, en Colombia no hay Minería Criminal, en Colombia hay unos cuantos criminales que están ejerciendo minería y a esas personas son las que tenemos que combatir.

Muchas gracias y un feliz día, gracias Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Con gusto honorable Representante.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muy buenos días a todos y a todas, darle gracias a Dios y a quienes acataron este llamado, a la Viceministra, a la Directora de Parques, a los Directores de las Corporaciones, a la Policía Nacional, a los Representantes de los diferentes sectores y que hoy tenían todo el compromiso para con un debate de tan gran importancia.

Ya los colegas han explicado y expuesto por qué se dio la situación de agenda, el doctor Rubén Darío Molano, no solo a nombre de la Comisión Quinta sino en un acto de responsabilidad con ustedes, porque este debate merece no solo la presencia de todos los Corporados, de todos los 20 integrantes de la Comisión Quinta, hoy reconozco la presencia de la Viceministra y seguro el interés de la Ministra, en este importante debate.

Aquí lo que no podemos es seguir dejando en el aire y en el ambiente que la responsabilidad con los Mineros Artesanales, con los Mineros que hacen el ejercicio de manera legal y que tienen todo el compromiso por sustentar y sostener a sus familias, de lo cual han vivido y lo cual han hecho toda su vida, aquí lo que tiene que hacer el Congreso es dar la cara, hoy nos corresponde ofrecer disculpas, porque esa es la verdad, el debate que tiene una gran relevancia y que el Gobierno nacional y de manera especial esta Comisión Quinta, de asuntos Minero Energéticos, Ambientales y Agrícolas, tiene que decirle al pueblo colombiano lo que finalmente queremos y es devolver la tranquilidad a las personas que hacen el ejercicio de la Minería de forma legal y responsable.

Y también agradecer el esfuerzo inmenso que hacen las Autoridades por combatir este flagelo que en muchas regiones del país se ha convertido que fomente no solo delincuencia, sino que fomente inseguridad para los habitantes del pueblo colombiano.

Entonces, nuestro agradecimiento a ustedes y nuevamente ofrecer las excusas porque de verdad queríamos que este debate tuviera la relevancia y la altura que todos pretendíamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Sigue en discusión la proposición, se pone a consideración y a votación la proposición elevada por el Representante Rubén Darío Molano, ¿Es aprobada la proposición de aplazamiento?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia, queda aplazado este debate.

Presidente (E); honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, anunciemos proyectos de ley, por favor.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, en su artículo 8°, y por orden expresa de la Presidencia, se anuncian estos proyectos de ley para la próxima sesión que donde se discutan proyectos de Ley, en la Comisión Quinta de la Cámara;

1. Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953, Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961, disposiciones en el ramo de petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara, por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario.

4. Proyecto de ley número 120 de 2018 Cámara, por la cual se prohíbe la prueba con animales en la elaboración de productos cosméticos, de aseo y absorbentes, se obliga el

etiquetado de productos para su venta y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de ley número 123 de 2018 Cámara, por medio del cual se regula la fabricación, comercialización y distribución de elementos plásticos de un solo uso utilizados para el consumo de alimentos y bebidas; Acumulado con el Proyecto de ley número 175 de 2018, por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, venta y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de ley número 129 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993.

Están anunciados los proyectos, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario.

Se levanta la sesión y se convoca a través de Secretaría de la Comisión Quinta.

Muchas gracias a todos.

SECRETARIO; JAIR JOSE EBRATT DIAZ.

Se deja constancia que siendo las 10:28 am, se levanta la sesión.

CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
Presidente

Juan E.
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.

CONTENIDO

Gaceta número 188 - viernes 29 de marzo de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 020 de noviembre 20 de 2018	1
Acta número 021 de diciembre 5 de 2018	24